

00000000



0000203

de actas del Consejo Directivo del ICD, a folio 138, en línea 17, no se lea lo consignado entre paréntesis. **Nota:** De conformidad con el artículo 157 de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, del 2 de mayo de 1978, en cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos. En el presente tomo XVI del libro de actas del Consejo Directivo del ICD, a folio 152, en la línea 28, lo consignado entre paréntesis debe leerse correctamente: "sugerido". **Nota.** De conformidad con el artículo 157 de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, del 2 de mayo de 1978, en cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos. En el presente tomo XVI del libro de actas del Consejo Directivo del ICD, a folio 154, en la línea 8, lo consignado entre paréntesis debe leerse correctamente: "instruya". **Nota:** De conformidad con el artículo 157 de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, del 2 de mayo de 1978, en cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos. En el presente tomo XVI del libro de actas del Consejo Directivo del ICD, a folio 187, en la línea 7, lo consignado entre paréntesis debe leerse correctamente: "Carlo". **Nota:** De conformidad con el artículo 157 de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, del 2 de mayo de 1978, en cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos. En el presente tomo XVI del libro de actas del Consejo Directivo del ICD, a folio 198, en línea 5, léase correctamente lo consignado entre paréntesis como: "mi incomodidad". **Nota:** De conformidad con el artículo 157 de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, del 2 de mayo de 1978, en cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos. En el presente tomo XVI del libro de actas del Consejo Directivo del ICD, a folio 202, en la línea 8, lo consignado entre paréntesis debe leerse correctamente: "04". -

Jorge Rodríguez Bogle

Presidente

Oswaldo Aguirre Retana

Secretario de Actas

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 06-2023

Se inicia la sesión del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 8204, **Reforma integral Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo**, en mi calidad de Viceministro de la Presidencia, en Asuntos Administrativos y Enlace presido este Consejo -----



Directivo de acuerdo con las facultades conferidas por el ordenamiento jurídico de cita. Al ser las diez horas con siete minutos del día martes veintinueve de agosto del dos mil veintitrés, reunidos en San José, Zapote, Casa Presidencial, se realiza la sesión ordinaria número 06 del año 2023 de este Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, creado por Ley 8204, Reforma integral Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, del 26 de diciembre de 2001. De conformidad con el artículo 56 siguientes y concordantes de la Ley 6227, Ley General de la administración Pública, del 02 de mayo de 1978 y sus reformas, esta sesión será grabada en audio y video y además será respaldada en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con la legislación vigente. En esta sala de sesiones participan de forma presencial a quienes les doy buenos días: **Sr. Manuel Jiménez Steller**, Viceministro de Seguridad Pública, **Sr. Oswaldo Aguirre Retana**, Director General del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, **Sr. Michael Soto Rojas**, Subdirector General del Organismo de Investigación Judicial, y Quien les habla **Jorge Rodríguez Bogle**. Además, tenemos como invitados de manera presencial: Fernando Ramírez Serrano, Director General del ICD, Heldren Solórzano Manzanarez, Directora Adjunta del ICD, además, a la señora Tany Calderón Coto, de la Asesoría Legal del ICD, en razón del artículo 143 de la Ley N°8204, y a las personas que nos ayudan en el equipo de apoyo. **Se encuentra ausente con justificación el Sr. Juan Carlos Cubillo**, Fiscal Adjunto III de la Fiscalía General de la República y **Sra. Sofía Ramírez González**, Viceministra Administrativa del Ministerio de Educación Pública, debido a una reunión agendada de manera previa no le era posible estar hoy aquí. **Sr. Exleine Sánchez Torres**, Viceministro de Justicia, ausente al momento de iniciar la sesión. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Propongo como primer acuerdo, para efectos de que las actas adquieran firmeza, en esta sesión, proceder conforme se establece en el inciso 3 del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública donde se requiere que a menos que los miembros presentes acuerden su firmeza, por votación la totalidad de los miembros del Colegio. **POR LO TANTO, CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES; CUATRO VOTOS A FAVOR SE ACUERDA: ACUERDO N°001-SO-06-2023:** El Consejo Directivo del ICD acuerda declarar la firmeza de los acuerdos tomados en la presente sesión, de conformidad con el artículo 56, inciso 3), de la Ley General de la Administración Pública. -----

50S00000



00000205

**POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME
CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES.** -----

CAPÍTULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. -----

ARTÍCULO N° 1.1 Aprobación de la agenda del día. -----

Se procede con la lectura y aprobación de la agenda la cual lleva el siguiente orden: -----

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN. -----

1.1 Aprobación de agenda de la Sesión Ordinaria No.06-2023 del martes 29 de agosto del 2023.

II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN GENERAL. -----

2.1 Documento aportado por la señora Heldren Solórzano Manzanarez. -----

2.2 Oficio UPP-117-2023, suscrito por la Sra. Eugenia Mata Chavarría, jefa de la Unidad de Proyectos de Prevención, quien solicita la aprobación de la renovación de la firma de los convenios con Fundación Nueva Oportunidad, FUNDAMENTES, Fundación UCR y Fundación Acción Joven, según lo que se ha expuesto desde el banco de proyectos y de la estrategia para el 2024 desde dicha unidad, en atención al ACUERDO N°006-SO-005-2023, sobre presentación del cuadro definitivo de inversión, con el detalle de los proyectos. -----

2.3 Oficio suscrito por Asociación Nacional de Empleados Públicos, ANEP-UDO-0446-2023.

2.4 Oficio del 3 de julio de 2023, suscrito por la Dra. Kryscia Ramírez Benavides de la Escuela de Ciencias de la Computación e Información de la Universidad de Costa Rica, quien se refiere al proyecto "Promoviendo el uso de herramientas tecnológicas como apoyo para la sociedad en colegios de zonas vulnerabilizadas", número ED-3582, sobre la reformulación del proyecto y el presupuesto solicitado. -----

2.5 Referente al ACUERDO N°005-SE-001-2023, en el que se da por conocido y aprobado el Procedimiento: Destrucción de bienes CEN CERO de la Unidad de Recuperación de Activos, donde se solicita se incluya que esta propuesta está en concordancia y goza del aval para el Plan de gestión ambiental institucional, se remite dicho procedimiento, en el cual se incorporó lo solicitado, propiamente en el punto 20. -----

2.6 Oficio UPP-115-2023, suscrito por la Sra. Eugenia Mata Chavarría, Jefa de la Unidad de Proyectos de Prevención, quien remite el Informe sobre la Fundación UCR, según lo requerido en el acuerdo N°004-SE-001-2023, con respecto a los criterios que se utilizaron en los proyectos de interés y por qué razón fueron asignados a esta institución. -----

2.7 Oficio RH-209-2023, firmado por la Sra. Magaly Padilla Retana, jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa Financiera de este instituto, en el que solicita se emita el criterio sobre los requisitos adicionales que se puedan incorporar para el Cargo de Auditor ICD o su equiparación. Oficio no. DVJ-061-07-2023 Traslado Oficio Número ARQ-481-2023 en conjunto con el legajo de documentos pertinentes. -----

2.8 Oficio AL-078-2023. Solicitud de plazo para cumplir con lo ordenado por Acuerdo CERO DOCE-SO-CERO CERO CINCO-DOS MIL VEINTITRÉS que refiere a criterio legal sobre conveniencia del finiquito del proyecto denominado CCAPRED. -----

2.9 CL-007-2023 de la Asesoría Legal de este instituto, referente al criterio legal sobre el Acuerdo N° 013-SO-002-2023, con respecto al uso de datos sensibles en el Memorando de Entendimiento para la Cooperación y el Intercambio de Información, relacionada con el Lavado de Dinero o Legitimación de Capitales u Otros Activos, Actividades Delictivas Relacionadas y Financiamiento del Terrorismo con la Superintendencia de Bancos, a través de la Intendencia de Verificación Especial (IVE) de la República de Guatemala y la Unidad de Inteligencia Financiera de Costa Rica. -----

2.10 Se presenta para conocimiento del Consejo Directo el oficio AL-103-2022, que sirve de respuesta al acuerdo N° SO-003-2022. -----

2.11 UI-OI-044-2023, suscrito por el Sr. Héctor Sosa Ortega, jefe de la Unidad de Informática, mediante el cual solicita la firma del señor Jorge Rodríguez Bogle, en el contrato de servicio con la empresa Telecable. -----

2.12 AL-082-2023, firmado por la Sra. Tany Calderón Coto, jefa de la Asesoría Legal, quien remite la referencia jurídica de visto bueno, en relación con el Convenio entre el Instituto Costarricense sobre Drogas y la Superintendencia de Entidades Financieras. -----

2.13 URAI-0502-23, firmado por el Sr. Engels Jiménez Padilla, jefe de la Unidad de Recuperación de Activos, quien remite el Criterio Técnico Legal CTL-003-23, relacionado con la solicitud de donación de la Comisión Nacional de Emergencias. -----

III. ASUNTOS VARIOS. -----

3.1 Plan de Transferencia de Conocimiento de Tecnologías de Información. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Perdón, don Jorge. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Señor. -----

30500000



0000207

MICHAEL SOTO ROJAS: Porque estamos un poquito escaso de tiempos, ¿sería posible eximir la lectura de toda la agenda? -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Estamos de acuerdo con eximir la lectura. **POR LO TANTO, CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES; CUATRO VOTOS A FAVOR SE ACUERDA:**

ACUERDO N°002-SO-006-2023: El Consejo Directivo del ICD acuerda: **1)** Eximir la lectura de la agenda y **2)** Dar por aprobada la agenda de la Sesión Ordinaria N° 06-2023 del martes 29 de agosto del 2023. **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES.** -----

ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN GENERAL. ----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Ahora bien, en asuntos de Presidencia y de la Dirección General tenemos como primer punto. Yo le rogaría con mucho respeto a Fernando, a ver si por favor nos pueden permitir. -----

ARTICULO 2.1. Documento aportado por la señora Heldren Solórzano Manzanarez. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Sí, muy bien, entonces en discusión, el punto número 1 relacionado con el documento que fue aportado en las sesiones anteriores por doña Heldren Solórzano Manzanarez a raíz de la consulta efectuada por este Consejo. Tiene la palabra el Viceministro Jiménez Steller. -----

MANUEL JIMÉNEZ STELLER: Sí, gracias, señor Presidente, en atención a al documento aportado por doña Heldren, yo quisiera presentar una moción en el sentido de que este Consejo Directivo plantee una consulta a la Procuraduría General de la República, para que la Procuraduría emita un criterio en el sentido de que se pueda delimitar cuáles son las competencias que tiene este Consejo para interpretar el requisito que establece la ley de Psicotrópicos, específicamente la frase que hace referencia a experiencia amplia y probada en el campo relacionado con las drogas, es decir, que se someta a conocimiento de la Procuraduría a efecto de que ellos emitan un criterio. Sobre cómo debería este Consejo interpretar ese requisito legal y cuáles son los alcances las facultades que tiene este Consejo para interpretar de manera subjetiva me parece porque no hay otros requisitos subjetivos, ese requisito en concreto que es la experiencia amplia y probada en el campo relacionado con las drogas. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: En discusión, don Oswaldo. -----

OSWALDO AGUIRRE RETANA: Me parece, creo que sí es importante eso, tener claridad

nosotros, justamente un respaldo en relación con el documento presentado por parte de la señorita Heldren. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Don Michel, usted quería decir algo. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: No, estoy totalmente de acuerdo con los compañeros. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: OK, siendo así, entonces, someteríamos a votación la propuesta del señor Viceministro Jiménez Steller, quienes estén de acuerdo con que se remita esta consulta, por supuesto, debe acompañarse del criterio legal que se prepararía al efecto, que sirvan expresarlo levantando su mano derecha. **POR LO TANTO, CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES; CUATRO VOTOS A FAVOR SE ACUERDA: ACUERDO N°003-SO-006-**

2023: El Consejo Directivo del ICD acuerda: **1)** Plantear una consulta a la Procuraduría General de la República, con el propósito de que dicho órgano asesor delimite las competencias, alcances y facultades que tiene este Consejo para interpretar el requisito normado en el artículo 111 de la Ley 8204, Reforma integral Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, del 26 de diciembre del 2001, la cual señala: “...*experiencia amplia y probada en el campo relacionado con las drogas...*” **2)** Encargar a la Presidencia de este Consejo para que efectúe las gestiones correspondientes. **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES.** -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: El siguiente punto de la agenda. Ah, bueno, ya podríamos pedirle a don Fernando y a doña Heldren que regresen. ¿Tengo una duda, se está grabando bien? Sí, perfecto, muchas gracias. -----

ARTICULO 2.2. Oficio UPP-117-2023, suscrito por la Sra. Eugenia Mata Chavarría, jefa de la Unidad de Proyectos de Prevención, quien solicita la aprobación de la renovación de la firma de los convenios con Fundación Nueva Oportunidad, FUNDAMENTES, Fundación UCR y Fundación Acción Joven, según lo que se ha expuesto desde el banco de proyectos y de la estrategia para el 2024 desde dicha unidad, en atención al ACUERDO N°006-SO-005-2023, sobre presentación del cuadro definitivo de inversión, con el detalle de los proyectos. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Le cedo la palabra a don Fernando. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Buenos días a todos en el oficio 117-2023 de la Unidad de Proyectos de Prevención, lo que hace es mención sobre la necesidad de aprobar la renovación de

01200000



00000209

firma de convenios con Fundación Nueva Oportunidad, Fundamentos y Fundación UCR, y Fundación Acción Joven. Esto obedece precisamente a que con anterioridad se tuvo conocimiento en este Consejo Directivo, de que un monto que había sido destinado para atender 1 de los proyectos que iba a desarrollar Fundación UCR, y que consistía en un proyecto de robótica para el Ministerio de Educación Pública, esta fundación, a través de los encargados del desarrollo del proyecto, desistieron del financiamiento por los plazos que tenían para la compra de los equipos de los robots, de las computadoras y demás, porque solo requerían inscribirlos en un banco de proyectos ante el MIDEPLAN y todo lo demás, y que no iban a tener el tiempo, entonces ahí se devolvió un monto de, o sea, no se devolvió o se dejó sin utilizar un monto de 90.000.000 millones de colones, que está presupuestado para este año y además teníamos un remanente de 13.000.000 millones de colones, que desde el inicio había quedado ahí, ese margen para valorar a qué fundación se le iba a dar. Se remite esto para que se hagan la aprobación de los convenios, sin embargo, es criterio de esta Dirección General que antes de disponer por parte del Consejo Directivo que se renueven todos los convenios de todas estas fundaciones y evitar estar en las condiciones con las que nos encontramos actualmente con CCAPRED y que es con FUNDAUNA, en donde se está viendo la manera en que se va a finalizar el contrato que existe con ellos es que, primero que el Consejo Directivo determine a cuál fundación de estas y cuál de los proyectos que estas tienen va a financiarse y a partir de ahí que se ordene pues proceder con la declaración de los convenios y continuar con los trámites respectivos para que se pueda realizar el desembolso. En los casos en concreto, Fundación UCR no tiene proyecto con nosotros inscritos porque era el de robótica. Sin embargo, como les digo, decidieron no continuar por la situación. Los que tenemos actualmente son los de Fundación Mente Sana, que es Fundamentos y los de Acción Joven, que es un proyecto de apoyo de la empleabilidad juvenil y a la intermediación laboral en zonas de alta vulnerabilidad, generación de oportunidades y de riesgos asociados al fenómeno de las drogas. Fundamentos es el que tiene las Casas de Escucha, en la sesión anterior se había conversado sobre la posibilidad de que algún representante de Fundamentos se conectará a esta sesión para que expusiera los alcances del proyecto y demás creo que la persona estaba disponible para exponer en qué consiste el proyecto, qué son las Casas de Escucha, dónde es que se van a ubicar, cuánta es la inversión que se va a tener y si ustedes lo tienen a bien, pues habría nada más que coordinar el enlace a esta persona a la reunión. -----

00000000



00000210

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: ¿Preguntas o comentarios? ¿Están de acuerdo con que enlacemos a la persona? Perfecto, cuatro votos a favor, por favor, ¿tenemos el contacto? -----

HELDREN SOLÓRZANO MANZANAREZ: Sí yo puedo llamar. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Perdón, prácticamente nos quedan solo 2 proyectos. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Si. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Están en el banco de proyectos, correcto, las Casas de Escucha y que fue lo que habíamos pedido en la sesión anterior. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Si señor. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: La otra es el de acción joven, que es el de empleabilidad e intermediación laboral en zonas de alta vulnerabilidad. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Nada más también para que lo tengan ahí presente en el punto 2.4 de esta sesión se va a conocer el oficio remitido por la doctora Krycia Ramírez Benavides, de la Escuela de Ciencias de Computación e Información de la UCR. Quiénes se refieren a la reformulación del proyecto y el presupuesto, entonces, para que sepan que ahí está expresamente en donde ellos desisten, de continuar con el mismo y que eventualmente sean considerados para el 2024. -----

HELDREN SOLÓRZANO MANZANAREZ: Te paso el correo a usted para que la enlacemos por teams. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Se hace un receso nada más lejos mientras se conecta. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Vamos a reanudar la sesión, estábamos en un receso y ya le vamos a dar la palabra. -----

NATALY UGALDE QUESADA: Muchas gracias, perfecto. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Le damos la palabra a nuestra invitada. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Ahora sí, adelante doña Nataly. -----

NATALY UGALDE QUESADA: Ah, OK, Dame 1 segundo, muchísimas gracias por este espacio. Voy a compartir pantalla. Voy a tener que salir y entrar de la sesión, ya vuelvo a ingresar, disculpe. Creo que ahora sí. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Listo doña Nataly, ¿nos escucha? -----

NATALY UGALDE QUESADA: Perfecto, ahora sí, los escucho, voy a compartir. Es que desde la otra no me lo permitía, me dicen si ahí pueden ver la pantalla que les estoy compartiendo. -----

81500000



Disculpe, pueden ver la pantalla. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Esta bien. -----

HELDREN SOLÓRZANO MANZANAREZ: Sí, sí, la vemos. -----

NATALY UGALDE QUESADA: Perfecto, muchas gracias. Bueno, como les decía, muchísimas gracias por el espacio el día de hoy mi nombre es Nataly Ugalde, yo soy la directora ejecutiva de la Fundación Fundamentos y hoy quisiera compartirles lo que hemos venido trabajando desde hace bastantes años con la Fundación en Comunidad de alta vulnerabilidad. Además, en el momento en que ingresa todo el apoyo y la alianza en el marco de cooperación con el ICD para poder presentarle la propuesta para este año y el próximo año con dos proyectos que tenemos para presentarles. Para iniciar bueno, la Fundación trabaja desde un modelo de salud mental comunitaria que se nombra escucharte. Este modelo es propio de la Fundación y nace desde el año 2006, hace más de 15 años, en conjunto con el Hospital Nacional de la Salud Mental. Esto surge, nosotros entramos a las comunidades de mayor vulnerabilidad en ese momento en Pavas para poder identificar cuáles eran los factores que estaban haciendo que mayor cantidad de niños, niñas y adolescentes recurrieran a 2 vías, 1 al Hospital Nacional de la Salud Mental en crisis y la otra en la vinculación con banda narcomenudeantes en todo lo que era el distrito de Pavas en esos años, por supuesto que no se hablaba de salud mental como lo hacemos ahora y muchísimo menos de salud mental comunitaria, pero a nosotros estamos dentro de las comunidades y no de pronto los chicos no salen al hospital o, a otro espacio, sino que tenemos la posibilidad de estar adentro. Con todos estos años de trabajo, nosotros hemos venido identificando cuáles son estas dinámicas, como les decía anteriormente, para poder pensar en conjunto ahí sí ya líneas de trabajo y de intervención. Hay una frase que es de nuestra fundadora que dice, nadie puede transformar su vida sin quitarse el peso de lo que tiene en su propia mochila. Cuando nosotros hablábamos de esta frase hacemos referencia a que de pronto tenemos chicos y chicas con historias donde su mamá es quien vende de pronto droga en la calle en la que estábamos su papá. En algunos casos está en otros casos, está en privación de libertad o va y viene hermanos, que a los 17 años ya les han quitado la vida o incluso familias, donde ninguna persona ha terminado el colegio, entonces hay que hacer todo un trabajo a nivel individual y a nivel comunitario para poder hacer, nosotros les llamamos hacer una fisura, hacer un quiebre en esta historia que ya parece un destino predeterminado y poder empezar a trabajar y a pensar un -----

proyecto de vida diferente. Como les decía en el año 2016, nosotros empezamos a trabajar con el ICD y tenemos una articulación de cuatro organizaciones distintas, nosotros trabajamos con un modelo de trabajo, como les decía el modelo escucharte, que se sostiene de 3 ejes de trabajo distintos, 1, que es el eje clínico donde damos atención individual a cada chico y a cada chica. Este es sostenido por medio del Hospital Nacional de la Salud Mental, todo un eje de trabajo en lo educativo, para poder fortalecer que los chicos y las chicas sigan dentro del sistema educativo, con el ICD hemos fortalecido todo lo que es los talleres del eje creativo, la coordinación de las casas, el trabajo de alimentación de personas, equipo de cuidado que se encarga de preparar meriendas, y guardas y todo el trabajo que viene haciendo la Fundación en articulación con el ICD. ¿Si nosotros nos imagináramos dónde estamos o en estas comunidades? Tenemos centros de atención que les llamamos Casas, Escucharte o Casitas de Escucha. Estas casitas están dentro de, don Fernando y doña Heldren tuvieron la oportunidad de conocer en las casas de Pavas, en estos callejones y en estas calles en medio de las casitas, un espacio comunitario donde los chicos y las chicas tienen la posibilidad de ser escuchados. La posibilidad de ir a estudiar, la posibilidad de tener un acompañamiento continuo, además sistemático, nuestras casas abren todos los días de la semana, entonces, por ejemplo, Eh me disculpa, ahorita el sonido, estoy en una de las casas en Alajuelita. Y estamos en periodo de bandas y todo entonces se escucha de fondo la banda. Ellos llegan, por ejemplo, toda la mañana pasan ahí y en la tarde se llevan uniforme y se alistan para ir a la escuela o viceversa. Están en la mañana en la escuela y llegan en la tarde para poder tener este espacio que hemos hecho durante estos años. La articulación entre el ICD y la Fundación Fundamentales. Nosotros hemos trabajado con 4500 niños, niñas y adolescentes y jóvenes atendidos, parecería un número pequeño en todos estos años, pero ha sido una población que nosotros no trabajamos ni con una gira o una actividad. Un día a la semana, sino que son chicos y chicas de los cuales conocemos su historia. Sabemos cómo ha sido la ruta de trabajo con cada uno y con cada una, y además que el periodo mínimo en que están en las casas es de 1 año, pero tenemos muchos, muchos chicos que hemos visto que han llegado en la escuela y como ahora han podido dar continuidad a su ruta en el colegio a pensar, por ejemplo, un gran logro, pasar séptimo cuando sabemos que es uno de los años de mayor deserción o donde muchas veces en las comunidades el colegio ni siquiera se contempla. Durante estos años de trabajo, por ejemplo, hemos trabajado con el programa en Pavas desde el 2016 hasta el año anterior a través de cuatro

000000



centros de atención, cuatro casas de escucha como le llamamos nosotros en el 2017 del 2017 al 2020, el ICD nos permite llegar a las zonas más complejas de la zona del Caribe. Empezamos a trabajar en Cieneguita, en Corales, en Puerto Viejo, estuvimos en la frontera con Panamá en Sixaola. Trabajando justamente con este modelo que nosotros tenemos y que ha sido muy exitoso. Además, en nuestro trabajo y posteriormente en el año 2020 y en el año 2021 nos damos cuenta que había una población que no estábamos atendiendo y que se estaba volviendo de primera instancia para la dinámica de narcomenudeantes y era la población adolescente y juvenil que estaba fuera del sistema educativo. Esto que se conoce como ninis. Entonces nosotros empezamos a trabajar con ellos y con ellas en 3 comunidades distintas, lo que es Alajuelita, pudiendo trabajar toda la zona de Tejarcillo de la Aurora, además, cierta vinculación con todo lo que era la zona de San Sebastián. Luego estamos en Hatillo, donde recibimos a adolescentes y jóvenes de La 15 de Septiembre, Aguatafilo y los diferentes Hatillos y en Pavas, dando continuidad a los chicos y las chicas que no formaban parte de las casas que ya teníamos ahí, pero qué sabíamos que era el primo, el vecino, el amigo y que estaba fuera del sistema educativo. Esto en un escenario muy general de lo que hemos trabajado durante estos años en conjunto, la Fundación con el ICD. A nivel de impacto, sabemos que en cada una de la vida de estos chicos y chicas hay por supuesto que efectos y resultados, pero en estos grandes números y ejes, el 65% de las chicas y los chicos con los que nosotros trabajamos tienen algún familiar en primero o segundo grado con antecedentes penales. Esto nos ha permitido poder, como les decía anteriormente, pensemos una línea de vida distinta; un proyecto de vida distinto para que esto no se repita y nos ha permitido tener durante todos estos años el 0% de los chicos y las chicas que han estado en nuestras casas en conflicto con la ley, como le comentaba a Heldren la semana anterior, sí, hemos trabajado con el programa de Justicia Restaurativa Juvenil en las casas juveniles nos hacen muchas referencias de estos chicos, pero que más bien la referencia viene de ahí. Entonces ellos vienen y para poder dar continuidad a un proceso se incorporan a nuestras casas. Otro número de gran orgullo, la verdad para nosotros es la reducción del embarazo adolescente cuando entramos a estas comunidades, los 13 y los 14 años ya estábamos trabajando con chicas que eran madres hace 15 y 10 años y ha sido poder venir trabajando como pensar un proyecto de vida distinto que de pronto el proyecto para estas chicas no es la maternidad, no es la vinculación solamente con el narco del barrio, si no poder pensarse un proyecto de vida propio,

un proyecto de vida diferente, luego con la promoción escolar, como le decían todas las casas que no son las juveniles, es un requisito que estén dentro del sistema educativo, pero no solamente que estén, sino que con toda la articulación con el eje clínico, el eje educativo hemos logrado que el 91% pase en el año, que también es fundamental para nosotros poder ir dando continuidad y además, como les decía, poder empezar un proyecto de vida que muchas veces no para todos y para todas, tal vez es la universidad, por ejemplo, la Universidad Pública, sino que también hay que ir pensando otros proyectos de vida posibles dentro de las dinámicas en las que estamos. Y por último y a nivel de las casas juveniles, quienes venían fuera de estar del sistema educativo y sin ninguna posibilidad laboral, trabajar todo lo que ha sido la reinserción a los IPEC los CINDEA a diferentes modalidades educativas y además trabajar todo un eje de empleabilidad para poder pensar la reinserción, además laboral, las posibilidades de tener un trabajo. Como les decía, esto ha sido, digamos, muy a grandes rasgos lo que hemos trabajado durante estos años para pensarnos en los proyectos para este año y el 2024 tenemos dos. El primero es dar continuidad al trabajo en las casas de Pavas, que esto implica las 5 casas de Pavas, cuatro que les mencionaba al inicio y una juvenil atendiendo 480 niños, niñas, adolescentes y jóvenes por semana. Estos chicos vienen en grupos de 20 que se distribuyen en los diferentes talleres y entonces nosotros podemos dar una cobertura semanal. Por ejemplo, voy a poner Jorge, Jorge sabe que viene todos los martes en la mañana y de forma semanal, nosotros trabajamos con ellos y con ellas y pudiendo abordar en dos líneas 1 quienes ya están dentro del sistema educativo y que tenemos siempre para poder dar prioridad a que sigan escolarizados y, por supuesto, trabajando. Una casa que es el 20% con una población que está ahorita excluida y expulsada del sistema educativo y laboral. Este proyecto lo hemos pensado a 12 meses de ejecución 1 año. ¿Qué implica esta inversión para poder atender estos 480 chicos y chicas? Solicitamos una inversión de 80.000.000 millones de colones, esto para 1 año nos da un costo muy muy bajo a nivel mensual que es de 13.750 colones, lo conversamos de la semana anterior. ¿Cuál es el costo de un chico o una chica en un centro penitenciario? ¿Cuál es el costo? ¿Por ejemplo, un hospital, también un hospital de la salud mental? El costo es muchísimo más alto. Que pensar en este costo en esta inversión en prevención y el costo de una de las 5 casas por mes de 6.000.000 millones de colones. Que incluye esta inversión, como les decía anteriormente, tenemos la supervisión técnica y la gestión administrativa del proyecto, lo que nos ha permitido en años anteriores poder hacer no -----

81500000



solamente una excelente gestión en lo técnico y todos los reportes que esto implica, sino también a nivel financiero para poder presentar las liquidaciones de la mejor forma siempre posible y con todo lo que nos solicitan ustedes como institución, luego la coordinación de la casa y la atención clínica. Todo lo que es la gestión, como les decía ahorita verdad, si es con el INA, si es con los colegios y es con las escuelas, con los centros de salud para poder trabajar de forma integral el abordaje de cada de cada persona que asiste a las casas, luego los talleres del eje educativo, el eje creativo que también son parte de este modelo de atención. El equipo de cuido que como les decía ahorita estas personas son líderes comunitarios, quienes trabajan en cada una de nuestras casas, entonces, tenemos el guarda o portero porque no usan armas. Y la persona, miscelánea de la casa que son de la comunidad, conocen las dinámicas comunitarias y ellas son quienes se encargan de la preparación de alimentos y limpieza de las instalaciones y por supuesto, todo lo que son la alimentación y materiales. Esto para un primer escenario que es el proyecto de Pavas. Y otra otro proyecto que hemos considerado a partir de las emergencias que estamos viviendo en la zona sur de nuestro país es el proyecto en la Casa de Puerto Jiménez y ya tuvimos allá todo un primer espacio con referencias a nivel de instancia locales, con la municipalidad también intentando acercar al proyecto la inversión privada para poder darle lugar a una casita en Puerto Jiménez, atendiendo 100 niños, niñas y adolescentes. En la misma dinámica, como les decía ahorita el mismo modelo de trabajo y pudiendo dar lugar al 80% que estén escolarizados y un 20% excluido del sistema educativo que nos decían en esta sesión que nosotros nos trasladamos hasta allá, como muchos chicos y chicas están abandonando el colegio y más bien y abandonando también toda la dinámica de pesca para vinculándose en toda la lógica narcomenudeantes antes de la zona. Estos serían los dos proyectos a nivel de la inversión financiera, la Casa de Puerto Jiménez tiene un costo un poco más alto por el costo por usuario, esto por el traslado de las zonas a nivel de transporte que lo incluimos en el presupuesto. En el proyecto que ya presentamos a ustedes, poder también hacer este este traslado como lo hacemos en su momento en la zona del Caribe, y también tiene una duración de 1 año para este proyecto. ¿En qué contribuye esta inversión? Por supuesto que son más que estos puntos, pero bueno, la vinculación con el sistema educativo, todo el apoyo académico, la atención clínica, la participación en las actividades creativas para justamente poder prevenir toda la dinámica de consumo de drogas en cada una de las comunidades, la lógica de narcomenudeantes de criminalidad y de violencia; ustedes mejor que

nadie lo saben. Todo un trabajo con juventudes, verdad, siempre escuchamos acá los chicos con dicen de pronto yo pensé que al 20 ya mi vida había podía haber terminado con jóvenes que se están matando entre ellos y en la posibilidad de pensar un proyecto de vida distinto, un proyecto de vida, además, aterrizado dentro de la lógica, es comunitarias y lo más importante para nosotros es una presencia sistemática que ellos y ellas sepan que dentro de sus comunidades hay un espacio donde poder existir, donde poder llevar el sufrimiento donde poder llevar también la posibilidad de una vida distinta. Muchísimas gracias por este espacio y también por la atenta escucha. Voy a dejar de compartir. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Muchas gracias, señora Nataly, alguna pregunta o comentario para ella. Muy bien entonces agradecerle muy gentil por sus aclaraciones, el Consejo no tiene consultas al respecto y cualquier cosa deliberaremos y le haremos saber. Te lo agradecemos mucho. -----

NATALY UGALDE QUESADA: Muchísimas gracias a ustedes que tengan un bonito día. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Igualmente muchas gracias. Y con la venia de ustedes, solicitaría un receso mientras don Exleine se incorpora. -----

A partir de este momento: 20:50 minutos del video de nombre “Consejo Directivo 29-08-2023-Parte II”el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia y Secretario de este Consejo procede a retirarse. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Se reanuda la sesión. Con la incorporación del señor Viceministro de Justicia don Exleine Sánchez, a quien le damos la cordial bienvenida. Con la audiencia de este Consejo me permito proponer que sea don Exleine asuma como secretario temporal para esta sesión quienes estén de acuerdo por favor, expresan levantando la mano cuatro miembros presentes, cuatro votos a favor se aprueba en firme. **POR LO TANTO, CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES; CUATRO VOTOS A FAVOR SE ACUERDA: ACUERDO N°004-SO-006-2023:** El Consejo Directivo del ICD acuerda designar al señor Exleine Sánchez Torres, Viceministro de Justicia, como Secretario Temporal del Consejo Directivo a partir del presente acuerdo. Aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes. **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES.** -----

12000000



ARTICULO 2.2 **ARTICULO 2.2.** Oficio UPP-117-2023, suscrito por la Sra. Eugenia Mata Chavarría, jefa de la Unidad de Proyectos de Prevención, quien solicita la aprobación de la renovación de la firma de los convenios con Fundación Nueva Oportunidad, FUNDAMENTES, Fundación UCR y Fundación Acción Joven, según lo que se ha expuesto desde el banco de proyectos y de la estrategia para el 2024 desde dicha unidad, en atención al ACUERDO N°006-SO-005-2023, sobre presentación del cuadro definitivo de inversión, con el detalle de los proyectos. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Regresando sobre el punto 2.2 la solicitud que me permite Doña Eugenia Mata para la renovación y firma de los convenios con Fundación nueva Oportunidad Fundamentos, Fundación UCR y, Fundación Acción Joven. Ha sido un tema discutido y quisiéramos preguntarle, Fernando, entonces ¿cuál sería la propuesta de la Dirección? -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Sí, en ese caso, diciendo que efectivamente está en la mesa del Consejo Directivo conocer cuál de los dos proyectos que se encuentran dentro el Banco proyecto va a ser financiado entre ellos Fundamentos y Fundación Acción Joven, consideró que la oportuno sería que se proceda con la aprobación de la renovación de firma de convenios marco generales de Fundamentos y de Fundación Acción Joven, para que con posterioridad entonces, el Consejo Directivo, tomé la decisión respecto cuál de ambos va a ser financiado nada más. Y sí lo traigo otra vez colación es importante tomar en cuenta que ya nos encontramos hoy, 29 de agosto del año 2023 quedan aproximadamente ya vamos a entrar al último trimestre del año, hay que proceder con lo que sería la firma de estos convenios y eventualmente, si fuera posible, hoy que el Consejo Directivo tome una determinación sobre el destino que se le va a dar a esos 103.000.000 millones de colones, porque si no estamos en riesgo de que vayan a ser subejecutados y que las fundaciones no tengan la capacidad de poder hacer ninguna acción con estos recursos y tomando en cuenta que ambas, aquí tengo los dos expedientes tanto Fundamentos como el de Acción Joven, si fuera el caso que hay que ampliar de Acción Joven, podemos conocer cuáles son los objetivos y demás o eventualmente buscar el espacio también para exponer de la Fundación Acción Joven explique cuál es el alcance de su de su proyecto, porque sí me preocupa que estos destinos específicos que la Ley de 8204 establece y que lamentablemente año con año van reduciéndose, no vayan a tener un destino adecuado y vaya a ser subejecutados, entonces eso sería nada más. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: don Michael. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: ¿Cuánto cuesta el proyecto Fundamentos y cuánto cuesta el de Acción Joven? -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Fundamentos ya ellos señalaron, para financiar Pavas son 80.000.000 millones de colones y para financiar Puerto Jiménez, 23.000.000 millones de colones, serían 103.000.000 millones de colones. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Solo para financiar. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Los dos son de escucharte. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Son de escucharte. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Y el otro me refería al de Acción Joven. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: OK el de Acción Joven. Aquí tengo la descripción, permítame un minuto nada más para ver el monto total. El de Acción Joven es de 81.709.900 millones colones. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: O sea o uno u otro, no se ponen los dos. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Así es. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Yo no sé si hay posibilidad, señor Presidente del Consejo de decidir sobre cuál de los dos financiar, porque el punto era firmar convenios, no era decir proyectos que yo no tendría ningún problema en decir proyectos, pero lo someto a consideración. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: En discusión. Si les parece, podríamos votar el acuerdo en relación con renovar los convenios. Y podríamos incluir un punto adicional sobre el financiamiento o la escogencia de los proyectos. -----

HELDREN SOLÓRZANO MANZANAREZ: Si me lo permiten incluso nos falta conversar en el 2.4, al respecto de la nota desistimiento del proyecto Steam, que nos llevaría a la necesaria discusión de ¿qué se va a hacer con esos recursos? El 2.4. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Si a ustedes les parece podríamos resolver el tema de los convenios y agregar un nuevo 2.5, que sería ver las propuestas de proyectos, estaríamos de acuerdo. Entonces, daríamos por recibido el oficio UPP-117-2023 que es la propuesta de acuerdo 117-2023 suscrita por Doña Eugenia Mata, jefa de la unidad de proyectos de prevención con fecha de 17 de julio. El Consejo acuerda aprobar la renovación de los convenios marco generales de Fundamentos y Fundación Acción Joven, que son las 2 entidades que hasta el momento han ----

00000000



00000219

presentado proyectos. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Don Michael. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Yo le adicionaría que en vista que las otras dos Fundaciones no presentaron un proyecto. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Correcto. Y en vista de qué, como señala, don Michael las otras dos fundaciones no presentaron proyectos. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Delegar en la unidad de proyectos de prevención y legal los trámites de los respectivos. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Y el tercer punto sería delegar en la unidad de proyectos y en legal los trámites respectivos. **POR LO TANTO, CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES; CUATRO VOTOS A FAVOR SE ACUERDA: ACUERDO N°005-SO-006-2023:** El Consejo Directivo del ICD acuerda: **1)** Dar por recibido el Oficio UPP-117-2023, suscrito por la Sra. Eugenia Mata Chavarría, jefa de la Unidad de Proyectos de Prevención de fecha 17 de julio del 2023, **2)** Aprobar la renovación de los convenios marco generales de Fundamentos y Fundación Acción Joven, ello en razón de que fueron las únicas dos fundaciones que presentaron proyectos, **3)** Delegar en la unidad de proyectos y en la unidad legal los tramites respectivos y, **4)** Modificar de la agenda de la Sesión Ordinaria N° 06-2023 del martes 29 de agosto del 2023, para que se incluya la propuesta de proyectos, como punto 2.5. **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES.** -----

ARTICULO 2.3. Oficio suscrito por Asociación Nacional de Empleados Públicos, ANEP-UDO-0446-2023. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Que el siguiente punto de la agenda es el oficio presentado por la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, con una gestión de la Dirección, le rogarían de nuevo los Directores y por favor nos pueden permitir 5 minutos para ver este tema. Esto se refiere a un oficio fechado 12 de julio del 2023, oficio ANEP-UDO-0446-2023. Entonces, sí pudieron leerlo o es necesario que lo lea, pero lo podemos leer rápidamente, dice, Señoras, señores Consejo Directivo Instituto Costarricense sobre Drogas Estimados señores, estimadas señoras: Reciba un muy cordial saludo, de parte de Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, ANEP. En nuestra organización sindical, nos honramos con la representación de los

intereses socioeconómicos y laborales, mediante la defensa de los derechos humanos, de una considerable parte de las y los funcionarios del Instituto Costarricense sobre Drogas, quienes, a su vez, se representa a través de la Junta Directiva de la Seccional ANEP-ICD. Sobre que indicar que, esta circunstancia posee su base jurídica en el derecho humano de Libertad Sindical, mismo que se desprende del artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como los diferentes instrumentos y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos, todos ratificados todos por Costa Rica, por lo cual forman parte de nuestro marco jurídico vigente; y son de acatamiento obligatorio. Es importante indicar que, de acuerdo a la abundante y extendida doctrina y jurisprudencia de órganos internacionales, expertos en materia de derechos humanos, señala que el derecho humano de libertad sindical debe ser garantizado, pasiva y activamente por los Estados, suscribientes de los convenios ya referidos. Para el caso que ocupa la presente, es menester señalar que el derecho humano de libertad sindical solo puede ser ejercido efectivamente, bajo el pleno disfrute de otros derechos conexos, como el de reunión y expresión. Así mismo, de manera más específica, el derecho de libertad de expresión, además de estar consagrado en los instrumentos internacionales, se encuentra plasmado en nuestra Carta Magna, como derecho fundamental. Volviendo a las consideraciones en materia de derechos humanos, el desarrollo del derecho de libertad de expresión enuncia que el mismo no se limita a manifestar las ideas sin censura previa, sino que, también se contempla en su contenido el recibir información y la solicitud de información, para analizar situaciones y articular las posiciones como organización (desde la óptica sindical). Bajo esta tesitura, desde la Junta Directiva de la Seccional ANEP-ICD, se desea abordar la siguiente situación: -En días recientes se han dado una serie de publicaciones en el medio CRHoy por el supuesto incumplimiento del requisito de ley establecido en el artículo 111 de la ley 8204, a su saber: “Para ser nombrados, el director general y el director general adjunto deberán ser mayores de edad, costarricenses, de reconocida solvencia moral, poseer el grado académico de licenciados y experiencia amplia y probada en el campo relacionado con las drogas. la ley 8204.” El medio noticioso señala en la primera nota del 4 de julio de los corrientes, que la auditora general ha hecho la advertencia sobre el supuesto incumplimiento de ley. Para investigar el caso se asignó al señor Oswaldo Aguirre quien, según segunda nota del medio periodístico publicada el 10 de julio de 2023, se abstuvo de investigar el tema ya que expresó: “sería acusarnos a nosotros mismos”. Ante lo evidenciado por CRHoy, ANEP no puede callar y

SS00000



en defensa de la institucionalidad costarricense se torna menester obtener la información de medios oficiales, a fin de generar una posición responsable desde nuestro papel como organización social. Previamente a extender la solicitud de data, consideramos fundamental refrescar los siguientes aspectos a tomar en cuenta: 1. Que el Código Procesal Penal tipifica como delito el siguiente supuesto de hecho: "Será reprimido con treinta a noventa días multa el funcionario público que propusiere o nombrare para cargo público a persona en quien no concurrieren los requisitos legales." 2. Uno de los pilares básicos del Estado Constitucional de Derecho y, por consiguiente, del Derecho penal democrático, lo constituye la presunción de inocencia, misma que está consagrada en nuestra Constitución Política. Desde ANEP somos respetuosos de dicho principio, por ello, no divulgamos ideas preconcebidas y de previo, pedimos la información necesaria. 3. En caso que las declaraciones del señor Oswaldo Aguirre, sean como se indicó en el medio de comunicación, es notorio que los miembros del Consejo Directivo que escogieron a la señora Heldren Solorzano como Directora General Adjunta tienen un claro conflicto de interés para realizar la investigación en cuestión. Es claro que la revisión institucional sobre el cumplimiento a cabalidad de todos los requisitos debió haberse realizado durante el proceso de reclutamiento y no a posteriori, como ocurre en estos momentos lo que evidencia que, al menos, el proceso de selección no fue lo debidamente riguroso ya que si así hubiese sido no habría necesidad de investigar si existe o no el cumplimiento de los requisitos de ley. 4. El conflicto de interés mencionado en el punto anterior obedece a que es claro que si realmente hubiese un incumplimiento de requisitos, quienes hicieron el nombramiento podrían estar implicados en responsabilidades administrativas y/o de otra índole. 5. También existe conflicto claro y expreso en que, de haber sido algún ministro quien participó en el nombramiento de la señora Solorzano, dicho ministro o ministra es el superior jerárquico del viceministro o viceministra que también puede asistir a formar parte del Consejo Directivo del ICD y siendo que, dicho puesto es denominado de confianza, es natural que esta última sea una particularidad que compromete la objetividad de cualquier subalterno para generar recomendaciones que puedan incluir alguna responsabilidad sobre su superior, ya que se podría exponer a un despido por pérdida de confianza. 6. Reconocemos que la señora Solorzano Manzanarez es una profesional competente, no obstante, este no es el momento para solicitarle a ella que demuestre si tiene experiencia amplia y probada en el fenómeno de las drogas tal cual lo demanda la norma vigente.

15500000



Es obvio y notorio que, de no contar con dicho requisito, la señora tendría que ser removida y regresar a su puesto en el ministerio de justicia. Por lo cual consideramos que lo correcto es que se revisen los registros administrativos que dieron sustento al nombramiento de doña Heldren al momento de ejecutar el mismo. En atención a los puntos antes mencionados y siendo que el artículo 111 de la ley 8204 señala "...El Consejo Directivo designará una comisión especial, la cual analizará los atestados de los oferentes que opten por el puesto y elevará su recomendación al Consejo Directivo.." respetuosamente solicitamos lo siguiente: A. El acta en donde se nombró a la comisión especial que analizaría los atestados de los oferentes. B. Los atestados analizados antes del día 1 de noviembre de 2022 de la señora Heldren Solorzano Manzanarez, fecha que inició labores la estimada directora general adjunta. C. Las actas en donde del Consejo Directivo del ICD deliberó sobre la recomendación realizada por la comisión especial que la ley señala para decidir a quién nombrar en el puesto. D. Que, en función de los atestados presentados por doña Heldren Solorzano antes del día 1 de noviembre de 2023, se nos indique cual fue la experiencia amplia y probada en el tema de las drogas que el consejo directivo del ICD acreditó por cierta. E. Que cada una de las respuestas que se brinden vengan debidamente certificadas. F. Solicitamos que el señor Jorge Rodríguez Bogle se abstenga de conocer este tema ya que, existe una investigación en la fiscalía, abierta contra quienes lo nombraron como director general del ICD siendo que, presuntamente, el señor no contaba con los requisitos de ley. G. Recordamos con el mayor respeto que el marco jurídico vigente señala que los órganos colegiados (como es el caso del Consejo Directivo del ICD) actúan únicamente bajo acuerdos por lo que la respuesta que se brinde a lo que se ha solicitado tiene que provenir de un acuerdo del Consejo Directivo. En caso de que dicho ente colegiado haya designado a un miembro suyo para dar respuesta a las consultas, debe anexarse el acuerdo que faculta a dicho miembro a pronunciarse en nombre de todo el Consejo. No omitimos recordar con el mayor respeto los plazos de respuesta que imperan en el marco jurídico vigente, dispuestos en el artículo 27 de la Constitución Política de Costa Rica, concordante con el numeral 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional. Se agradece la cooperación brindada. En caso de que sea necesario alguna aclaración de la presente comunicación señalo como único medio de recepción de información la dirección de correo electrónico: jonathanflores@anep.or.cr. En discusión, la nota de la ANEP -----

MANUEL JIMÉNEZ STELLER: Tal vez si tuviéramos un receso para ir al baño un momentito.

AS000000



JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Si señor, por favor, vamos a hacer un receso. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Al ser las 11:17 minutos se reanudamos la sesión 06 del Consejo Directivo del ICD hoy, 29 de agosto del 2023. En discusión en la carta remitida por la ANEP en la seccional del ICD. Al respecto, hay en los puntos que leímos el punto F donde la ANEP solicita, que yo me abstenga de conocer el tema, ya que existe una investigación de la Fiscalía, yo no tengo noticia de investigación alguna, pero tampoco tengo ningún inconveniente en inhibirme de conocerlo para que el tema se maneje con absoluta transparencia y claridad, por lo tanto, a partir de este momento me retiro de la sesión para que ustedes puedan deliberar. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: ¿Quedaría usted entonces Presidente? -----

EXLEINE SÁNCHEZ TORRES: Si ustedes no tienen ningún inconveniente. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Para nada, adelante. -----

EXLEINE SÁNCHEZ TORRES: Buenos días, otra vez a partir de este momento las 11:15 horas, reanudamos la audiencia, por supuesto con la, sale, en este momento el señor Presidente en ejercicio por la inhibitoria que está planteando y en correspondencia con la transparencia en la Función Pública. Es el punto que tenemos que resolver sobre el oficio, permítame ahí nada más para ver el número de oficio. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Es el ANEP-UDO-0446, muchas gracias don Michael. -----

EXLEINE SÁNCHEZ TORRES: Y resolver, aclaró. A partir de este momento no tenemos quórum. Se rompe el quórum por la ausencia del señor Presidente en ejercicio y debemos resolverlo, creo yo que, por transparencia en la Función Pública, en el buen ejercicio de la buena fe, son datos públicos que ya analizamos y creo que lo someto a votación y a deliberación de los 3 presentes, don, Michael adelante. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: sí es importante indicar que bueno, solo quedamos 3, no tenemos quórum, pero queremos ser claros y transparentes con este documento, bajo esa tesis y lo que se acaba de indicar don Exleine, que aunque como no hay quórum, es importante que todo esto se graba y se documente, la propuesta sería por lo menos de nosotros 3 y sin haber quorum repito, es que el punto 1 que es, perdón, para ubicarme nada más en el contexto, el acta donde dice el punto a del documento le dice que el ANEP está solicitando el acta donde se nombró la comisión especial que analizaría los atestados, el los atestados analizados el primero de noviembre, el 22, el acta del Consejo Directivo donde se deliberó y además el de que son la función de los atestados

25500000



00000224

presentados por doña Heldren, yo diría que podríamos, aunque es un acuerdo y repito, sin quorum, por transparencia, darlo, el problema es, que no podríamos dar los certificados ni como lo dice el punto e que pueden provenir de un acuerdo de este Consejo Directivo, porque no hay acuerdo. Entonces la propuesta mía sería darle los documentos a la ANEP, que lo haga la Secretaría. Y en vista de que don Jorge se inhibió, podríamos verlo en otro acuerdo, pero para no dilatar más esto, aportar los documentos que ellos están solicitando de previo. -----

EXLEINE SÁNCHEZ TORRES: Gracias don Michael. -----

MANUEL JIMÉNEZ STELLER: Estoy de acuerdo con la propuesta de licenciado Soto, me parece que por un tema de transparencia este y por ser documentos que son de interés público, debería entonces el Consejo de facilitarles, no con la formalidad que lo requiere la ley, porque tenemos una imposibilidad material de tomar un acuerdo en este momento, ante la falta de quórum, pero sí por un acto de transparencia, entregarle copia sencilla de los documentos para que puedan acceder a los mismos. Esto tampoco es óbice o es impedimento para que a futuro este tema sea incluido en la agenda y conforme podamos valorar que aprobar un acuerdo para entregar una copia certificada, lo que queremos es dar transparencia al proceso. Entonces, en esa misma línea, yo estaría de acuerdo en hacerlo así. -----

EXLEINE SÁNCHEZ TORRES: Perfecto, muchas gracias. El acuerdo sería entonces que se va a entregar lo solicitado por la ANEP, no con la formalidad requerida por la imposibilidad material ante el rompimiento del quórum y también la imposibilidad de no tener el acuerdo, pero por un tema de transparencia en la Función Pública y por un tema también de para cumplir con el plazo ya Constitucionalmente establecido, ese es el acuerdo. -----

MANUEL JIMÉNEZ STELLER: Bueno, creo, pero qué resuelto este tema, podemos pedirle entonces a don Jorge que se reintegre. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Don Jorge y hago ya luz el director, directores también. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Continuamos. -----

MANUEL JIMÉNEZ STELLER: Le informo de lo que hacemos, resuelto la solicitud de la ANEP, y vamos a entregar parte de la documentación que nos han solicitado, de manera que el punto ya está resuelto y podemos continuar con la agenda. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Perfecto. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Nada más un detalle, todo lo que dice Manuel, que solicitaremos que

35500000



sea incluido en las próximas sesiones para darlo ya con la formalidad con el acuerdo correspondiente. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Siendo así, pasaríamos al punto suscrito. Pediríamos que regresen los directores. -----

ARTICULO 2.4. Oficio del 3 de julio de 2023, suscrito por la Dra. Kryscia Ramírez Benavides de la Escuela de Ciencias de la Computación e Información de la Universidad de Costa Rica, quien se refiere al proyecto "Promoviendo el uso de herramientas tecnológicas como apoyo para la sociedad en colegios de zonas vulnerabilizadas", número ED-3582, sobre la reformulación del proyecto y el presupuesto solicitado. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Agradecemos a la señora Director y a la señora Directora Adjunta que se reincorporen, estamos en el 2.4 el oficio de la Escuela de Ciencias de la Computación e Información y les ofrecemos la palabra. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Gracias, el oficio de fecha 3 de julio, el año 2023, en donde la escuela de Ciencias Computacionales e Informáticas de la Universidad de Costa Rica hace mención sobre la aprobación que ustedes habían dado el proyecto, la cantidad de dinero que les había sido aprobado y pues la imposibilidad material que tienen de poder ejecutar lo presupuestado en virtud de la inversión en compra de material educativo y apoyo en las computadoras, los robots y demás, por lo cual señalan que para este ejercicio presupuestario no lo estarían ocupando, yo sé que por cuestiones de tiempo y agenda no es lo más adecuado hacer lectura total del mismo, pero nada más hago así mención del último párrafo en donde dice en conclusión, como comparte ejecutora el equipo de trabajo de la ECCI-UCR tomó la decisión de invertir recursos y tiempo en la formación de un nuevo proyecto para poder ejecutar fondos para adquirir equipo en el año 2024. Por lo tanto, no continuaremos con la reformulación del proyecto y presupuesto de los fondos del 2023, ya que como hemos expuesto, consideramos técnica y éticamente mundial y realizar la reformulación logrando una ejecución responsable de los fondos que para ello se destinarán nuestros trabajos. Siempre ha estado orientado en el beneficio de los centros educativos y sus necesidades. El documento está a disposición de todos igual en la agenda.

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: ¿Muy bien, alguna consulta o comentario sobre este tema? De no haberlo propondría como acuerdo. Dar por conocido el equipo y tomar nota, y lógicamente tendríamos que, como segundo punto, valorar la conveniencia y oportunidad de utilizar esos -----

recursos conforme el Consejo lo dispongan, si les parece. **POR LO TANTO, CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES; CUATRO VOTOS A FAVOR SE ACUERDA: ACUERDO N°006-SO-006-2023:** El Consejo Directivo del ICD acuerda: **1)** Dar por conocido el oficio ED-3582, suscrito por la Dra. Krycia Ramírez Benavidez de fecha 03 de julio de 2023 y **2)** Valorar la conveniencia y oportunidad de utilizar esos recursos conforme el Consejo lo disponga oportunamente. **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES.** -----

ARTICULO 2.5. JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Habíamos acordado modificar la agenda para incluir un 2.5 precisamente para conocer el tema de aprobación de proyectos, a raíz de la discusión que habíamos tenido, con lo que remitió de la firma para los convenios la unidad de proyectos de prevención. Entonces creo que aquí nuevamente le doy la palabra a la Dirección. - **FERNANDO RAMÍREZ SERRANO:** Gracias, bueno, ya Fundamentos si ustedes gustan o requieren ampliar alguna cuestión, pues con mucho gusto, si no, ya tuvimos la oportunidad de escuchar a la Directora Ejecutiva, Fundamentos doña Nataly, quien expuso el alcance y cantidad de dinero que se requiere para invertir en las 5 casas, escucharte en Pavas, que son 80.000.000 millones de colones y en la casa de Escucha en Puerto Jiménez de Golfito, que sería por 23.000.000 millones de colones. Con Acción Joven, pues el pasado 16 de marzo, el 2023 se recibió un correo electrónico, el señor Esteban Carmiol, quien es el Director Ejecutivo de Fundación Acción Joven, quien señala que el proyecto de ellos se llama apoyo a la empleabilidad juvenil y a la intermediación laboral en zonas de alta vulnerabilidad, generación de oportunidades y de riesgos asociados al fenómeno de las drogas 2024, fue el proyecto inicial, sin embargo, dice que ante la solicitud de varias direcciones regionales, educativas, centros educativos y comunidades. Dentro del proyecto se incluyó un eje para trabajar estrategias de prevención indicada de riesgos asociados al fenómeno de las drogas, lo cual se considera un complemento vital dentro de la propuesta anteriormente enviada y una parte sustancial en el desarrollo de competencias enfocadas en la empleabilidad y el liderazgo de las personas adolescentes y jóvenes, generando factores de protección para la prevención del consumo de drogas por medio de conferencias de conocimiento y herramientas que fortalezcan sus habilidades para la vida. El proyecto como tal, requiere de un monto de 81.709.900 millones de colones, según la descripción del mismo y el oficio de fecha 16 de marzo del año 2023, firmado -

88800000



por el señor Esteban Carmiol en el mismo expediente se establece que la meta es impactar al menos 500 jóvenes de educación secundaria pública en temas de empleabilidad y empoderamiento profesional en 20 centros educativos ubicadas en zonas de condición de vulnerabilidad social, 120 jóvenes que no estudian ni trabajan a nivel de comunidad, con estrategias para la mejora de perfil profesional en dos gobiernos locales ubicados en zonas de condición de vulnerabilidad social e impactar bajo el enfoque de prevención indicada mediante estrategias de intervención temprana en al menos 400 jóvenes de educación secundaria que presenten situaciones de riesgo ante el fenómeno de las drogas y situaciones de violencia asociada. ¿Cómo lo hacen? Bueno, un 90% de estas personas, a través de talleres que aumente el conocimiento en diferentes cuestiones de empleabilidad. Serían 200 talleres participativos implementados con adolescentes y jóvenes. Así mismo, se haría 450 personas visitarían o haría una gira vocacional a empresas aleadas de la Fundación Acción Joven, también 50% son referidos oportunidades de empleo y educación, el 90% de los participantes en el programa asisten a esa gira vocacional, se realizan 30 talleres participativos que incluyen al menos 120 estudiantes. Y además dan capacitación a 10 funcionarios municipales para el tema de implementación de diferentes procesos que implica el fortalecimiento de capacidad de personas adolescentes. Adicionalmente, ellos describen aquí cuál es la inversión que se va a realizar en cuanto al recurso humano, el costo de la Dirección Ejecutiva, para lo que es la aplicación de seguimiento y supervisión el encargado financiero, la coordinación de alianzas y registro de proyectos de colegios de alta oportunidad, los materiales y equipos también hacen la descripción de cuál es la inversión y las distintas actividades que desarrollan para el total de los 81.709.000 millones de colones. Las actividades estarían centradas en la localidad de San José, Guanacaste, Puntarenas, Limón, Cartago y Pacífico Sur, de acuerdo con lo que señalan, además hacen llegar el esquema del programa, los temas a abordar y en general esto es, a grandes rasgos, lo que ellos aportan.

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: don Michael. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: ¿De acuerdo, ahora usted lo dijo en él en el momento en que estamos del año tendrá la capacidad de ejecutar ese esos recursos? Me refiero a cualquiera de las dos a Fundamentos o a la otra, ¿de acuerdo con la experiencia de ustedes, van a haber dificultades?

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Normalmente ellos lo que hacen es ejecutar lo que se pueda durante este año y lo que sea de remanente lo continúan desarrollando para el siguiente. -----

15500000



MICHAEL SOTO ROJAS: No habría ningún problema, si no lo ejecuta. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Así es como normalmente lo han estado trabajan. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Ustedes que han visto los dos proyectos, me refiero a los dos Directores o al recomiendan entre Fundamentales y de empleabilidad. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: No va a alcanzar para los dos. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Bueno, nosotros vimos los dos, hemos tenido la oportunidad de conocer las casas Escucharte, por ejemplo, tenía la oportunidad de saber que en Limón está cerrada porque no hay recursos, la de Cieneguita y cuando realizamos la visita, el señor Viceministro Manuel Jiménez Steller pudo también visitar la zona y observó que esa casa escucharte estaba ahorita sin profesionales y demás, vimos las de Pavas y también es interesante conocer el impacto que ellos tienen en la comunidad de como muchos niños y jóvenes se refugian en estas casas, verdad que vienen a ser como un lugar seguro para ellos, el en donde logran tener atención psicológica, educativa y demás y los hace salir de las situaciones de riesgo que lamentablemente se encuentran con sus familias. Entonces a mí en lo personal que he podido visitar los programas de EscuchArte me llama mucho la atención y me gusta el impacto que tienen Acción Joven, no hemos podido ver el proyecto en el sitio vimos el informe final de gestión que realizaron ellos, vimos que ellos normalmente lo que hacen son talleres y actividades en distintos centros educativos dentro de la rendición de cuentas no se expusieron, por ejemplo, cómo abordaron el Colegio Técnico Profesional de Limón con un impacto bastante amplio de jóvenes en este lugar, como los traían a las distintas Universidades acá en San José, para invitarlos a que se introdujeran en alguna casa de enseñanza superior, me llamó mucho la atención de este, el tema de la capacitación de los funcionarios municipales para que ellos en buena teoría, continúen con el proceso de estos jóvenes. Lo que pasa es de que eso es un tema relativo, ¿verdad? Porque depende de quiénes están en el municipio, de cuál vaya a ser el enfoque que se le da y demás, entonces. Ambos proyectos son buenos, son robustos. Los dos han desarrollado bastantes aspectos de interés, sin embargo. El impacto que yo he podido ver en los informes y también que se ha traducido en información. Lo que nos llega de los proyectos de prevención del Ministerio de Seguridad Pública, el Viceministerio de Paz y demás, creo que casas, EscuchArte de Fundamentales, tienen mayor impacto y es posible y palpable ver la manera en que se redujo la tasa de suicidios, por ejemplo, en el Caribe Sur, entre otras cuestiones. Entonces, por lo menos

08500000



00000229

desde mi parte, este sería el proyecto que podría financiarse por lo menos para este año, doña Heldren. -----

HELDREN SOLÓRZANO MANZANAREZ: Como don Fernando, señalaba, ambas propuestas son valiosas, creo que atienden incluso sectores de la población muy similares, si algo pudiésemos rescatar como una diferencia, tal vez un valor agregado en alguna de las propuestas es que en el caso de escucharte, coordinan de forma bastante bien con la Caja Costarricense del Seguro Social, el tema de atención clínica y con el Ministerio de Educación Pública en tema de permanencia en los modelos educativos, no solo en la educación formal, sino incluso en educación diversificada para adultos y demás. Escucharte tiene un modelo que es muy interesante, además porque tiene infraestructura propia, claro que permite un cierto nivel de continuidad de los proyectos que podría ser interesante que la inversión, no necesariamente se consume a sí mismas, sino que hay cierto nivel de progreso o avance para que el proyecto pueda tener un poco más de trascendencia. Sin embargo, incluso merecería la pena tomar en consideración que, si se financia uno o el otro, la alternativa podría dársele continuidad al otro año con el presupuesto, que se espera para el 24.

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Algún comentario o pregunta, a los señores Directores. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Yo me inclinaría por la propuesta de los señores Directores. -----

EXLEINE SÁNCHEZ TORRES: Yo en la misma línea. -----

MANUEL JIMÉNEZ STELLER: También yo. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Siendo así, entonces la propuesta sería, acoger la recomendación hecha por la Dirección General en el sentido de apoyar para el 2023 los recursos al proyecto de las casas de escucha. Cuatro miembros presentes, cuatro votos a favor, se aprueba por unanimidad. Se instruye a la Dirección General para que proceda con los trámites correspondientes. Muy bien. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Nada más agrega que sean los 103.000.000 millones de colones. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Que el acuerdo, establezca que es un monto de 103.000.000 millones de colones conforme a lo presentado. -----

EXLEINE SÁNCHEZ TORRES: 80.000.000 y 23.000.000 millones. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Sobran 3.000.000 millones de colones, ahí verdad, que ya no se podrían. -----

85500000



FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Sí, señor. **POR LO TANTO, CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES; CUATRO VOTOS A FAVOR SE ACUERDA: ACUERDO N°007-SO-006-2023:** El Consejo Directivo del ICD acuerda: **1)** Acoger la recomendación hecha por la Dirección General, en el sentido de destinar ₡103.000.000 de colones de los recursos presentados para el año 2023, al proyecto de Fundamentos de las Casas de Escucha, según la distribución de: Casa de Escucha de Pavas ₡ 80000000 de colones y Casa de Escucha de Puerto Jiménez de Golfito ₡23000000 millones de colones y **2)** Se instruye a la Dirección General para que proceda con los trámites correspondientes. **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES.** -----

ARTICULO 2.6. Referente al ACUERDO N°005-SE-001-2023, en el que se da por conocido y aprobado el Procedimiento: Destrucción de bienes CEN CERO de la Unidad de Recuperación de Activos, donde se solicita se incluya que esta propuesta está en concordancia y goza del aval para el Plan de gestión ambiental institucional, se remite dicho procedimiento, en el cual se incorporó lo solicitado, propiamente en el punto 20. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Don Fernando. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Correcto, efectivamente, cuando se aprobó este procedimiento, una de las cuestiones que fueron señaladas por parte del Consejo Directivo es que se aprobaba siempre y cuando se hicieron las modificaciones respectivas para atender el tema de que el mismo goza con el aval del plan de gestión ambiental e institucional en se procedió con el ajuste respectivo en el punto 20 del procedimiento, se establece lo siguiente: administrador encargado del proceso de instrucción, coordina con la municipalidad correspondiente la destrucción de bienes, de conformidad con lo indicado en la Ley número 8839, Ley para Gestión Integral de Residuos, incluyendo la fecha, hora y lugar del retiro de los bienes objeto de destrucción y agregan, esta propuesta está en concordancia y goza del aval para el plan de gestión ambiental e institucional. Importante hacer ver que ese plan de gestión ambiental e institucional en se realizó a raíz de un requerimiento que nos realizó la Contraloría General de la República, en donde inicialmente se hizo el plan solamente para las oficinas centrales de la ICD. Sin embargo, con posterioridad se nos indicó también que había que ampliarlo a las bodegas y a los distintos lugares que nosotros tenemos y por eso es que entonces ya estaría cumpliendo con esta

38500000



00000231

condición y nada más para ponerles en conocimiento que ya se hizo el ajuste respectivo. -----

HELDREN SOLÓRZANO MANZANAREZ: Sería importante señalar que la disposición ya fue cumplida y esa decisión, según lo informado por la Contraloría General de la República. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Muy bien, alguna consulta u observación sobre este aspecto.

Estaríamos de acuerdo en aprobarlo. **POR LO TANTO, CON CUATRO MIEMBROS**

PRESENTES; CUATRO VOTOS A FAVOR SE ACUERDA: ACUERDO N°008-SO-006-

2023: El Consejo Directivo del ICD acuerda: **1)** Dar por aprobada la modificación del

Procedimiento: Destrucción de bienes CEN CERO de la Unidad de Recuperación de Activos, a

satisfacción de lo solicitado por este Consejo Directivo mediante acuerdo N°005-SE-001-2023.

POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME

CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES. -----

ARTICULO 2.7. Oficio UPP-115-2023, suscrito por la Sra. Eugenia Mata Chavarría, Jefa de la Unidad de Proyectos de Prevención, quien remite el Informe sobre la Fundación UCR, según lo requerido en el acuerdo N°004-SE-001-2023, con respecto a los criterios que se utilizaron en los proyectos de interés y por qué razón fueron asignados a esta institución. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Señores Directores. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Gracias, señor Presidente, la señora Eugenia Mata pone en conocimiento mediante el oficio UPP-115-2023 de fecha 5 de julio del 2023, lo requerido por este Consejo Directivo hacia ella en cuanto a conocer cuáles fueron las razones por las cuales Fundación UCR se ha visto beneficiada en la atención de varios proyectos de prevención, dentro de ellos, el desarrollo de la prevención de la violencia en su comunidad de centros cívicos por la paz y unidad de atención a personas consumidoras de sustancias psicoactivas en el sistema penitenciario a raíz de lo cual pues existió unos remanentes que fueron conocidos anteriormente puntualmente voy a señalarles cuáles fueron las respuestas que ella dio a las interrogantes planteadas por el Consejo Directivo y que se encuentra en la página dos del informe dice así, ¿cuáles fueron los criterios que se utilizaron en los proyectos?, señalan los criterios son los mismos que se establecieron en el protocolo de financiamiento de proyectos de la UPP, que desde el cambio y aprobación fueron sustituidos por los lineamientos técnicos y metodológicos de gestión de proyectos. Dicho protocolo se basó en las circulares de la Contraloría General sobre transferencia de fondos en los requisitos jurídicos y administrativos, todos ellos apegados al ----



18500000

00000232

bloque legalidad. Todos los proyectos tuvieron una solicitud que fue elevada a la Dirección General, quien a su vez tramitó los acuerdos respectivos en el Consejo Directivo de ese momento. En el caso de las ONGs, se enmarcó las decisiones tomadas en la comarca ampliada, que según el decreto que la crea, el ICD de forma parte de esta; de esta manera, los criterios fueron técnicos avalados por instancias jerárquicas correspondientes y respaldadas por acuerdos apegados al bloque de legalidad. Lo anterior se respaldan en los expedientes respectivos que están en custodia de esta unidad, siguiente, ¿por qué razón fueron todos asignados a la fundación UCR? Lo primero importante anotar es que no fueron todos los proyectos que se financiarán desde la UPP los que fueron asignados a la Fundación UCR, sino que aquellos que conllevan la construcción de infraestructura y la razón fueron explicadas en párrafos anteriores y marcados en los principios de eficiencia, eficacia y competencia, el ICD no tiene la capacidad técnica ni las funciones asignadas por Ley que atañen al diseño, construcción y seguimiento de obras constructivas, para eso, mediante los fondos administrativos administrados por la fundación, se contrató tanto el diseño y la parte constructiva. En seguimiento de ingenieros y arquitectos que monitorearon las obras en el caso de los centros cívicos, si bien es cierto, se financió el pago de talleres con la población que tienen estos dispositivos, se optó por esta opción, ya que los fondos no se podían pasar por asuntos de techos presupuestarios y de inclusión de los instrumentos financieros de esa distancia. No omito manifestar que todo está respaldado por decisión del órgano colegiado de sea un momento basado en criterios técnicos y bajo un convenio marco elaborado para este fin. Por último, el desempeño el manejo administrativo financiero de esta entidad demostró en los 3 años que prestó servicios ICD, según los informes presentados, un manejo satisfactorio y disposición de ampliar y aportar toda la documentación necesaria para que la parte financiera contable los proyectos responden a los requerimientos de la unidad administrativa financiera del ICD, según lo establecido en la normativa vigente en el marco de manejo de fondos públicos. Es la explicación que brindó. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: En discusión la explicación por doña Eugenia a este Consejo, don Michael. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: O sea, claramente ya no tenemos convenio con fundación UCR, de todo lo que ustedes han revisado y también para a mí, no ha habido ningún inconveniente, ningún problema. Todos los proyectos fueron cerrados en su momento, como lo dice aquí, que los -----

18500000



0000233

órganos colegiados un momento los avaló, lo revisó todo bien. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Vamos a ver, si hubiera si existieron algunas situaciones que requirieron correcciones en cuanto al cierre contable, pero fueron atendidas, digamos, las observaciones que se hicieron. Recordemos que el ICD cuando entrega los dineros posteriormente hace una revisión contable de que todo se liquidó y demás, aquí el tema y fue un aspecto que estuvimos discutiendo con doña Eugenia recientemente es la necesidad de que no solamente exista un cierre contable de los proyectos, sino que además exista un cierre técnico, o sea, que ella emita una resolución técnica avalando y señalando que se encuentra conforme con la inversión del proyecto que se realizó. Este aspecto no existe en ninguno de los proyectos que se han venido desarrollando a lo largo de los años con el ICD. Esta sería una nueva disposición que se estaría adoptando por doña Eugenia a raíz de una conversación que en días anteriores yo tuve con ella en compañía de doña Tany, en donde precisamente cuando estábamos revisando el tema de CCAPRED lo traigo a colación de nuevo vimos la necesidad de que hay que ir finalizando los proyectos, finalizándolo con un recibido conforme, o sea, no podemos nada más entregar los dineros, y decir, si se invirtieron, se gastó toda la plata. Está bien porque el finiquito contable lo que hace es verificar que todos los dineros se dispusieron, pero más allá de eso le corresponde efectivamente a la unidad de proyectos de prevención que ve la parte técnica, que no solamente como lo señala ella en su escrito, avala inicialmente que esos sean los proyectos que van a ser financiados porque son los que ella trae este Consejo Directivo y son los que este órgano colegiado viene a sustentar si no tienen un sustento adecuado técnico sobre la viabilidad del mismo y posteriormente el seguimiento que darle, bueno, pues podría generarse algún tipo de responsabilidad, pero en particular si se cerró. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: O sea, todos los cierres nada más y para que quede claro que en actas, todos los cierres contables estuvieron y esta disposición que usted le dio a ella es una disposición que usted se la dio por escrito, ya va a haber un procedimiento de tal forma que en los proyectos subsecuentes van a haber cierres contables y cierres técnicos. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Ya se incluyó en lineamientos técnicos y metodológicos que se establecieron por parte de y que fueron aprobados también por ustedes y el MER también establece ahí como hay que darle seguimiento y sobre los proyectos, pero igual verbalmente yo le dice instrucción a doña Eugenia. Si ustedes en algún momento consideran que esto debería -----

88S00000



00000234

ampliarse, pues nada más de solicitarle doña Eugenia, entonces que venga ampliar a los detalles con respecto a Fundación UCR, porque es importante señalar, eventualmente podrán llegar en algún momento otros proyectos en donde fundación UCR tenga que intervenir, verdad, entonces habría que valorar. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Considera usted oportuno por alguna circunstancia. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: No, no, no. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Porque el documento es bastante claro en el sentido que ella dice, por último, el manejo administrativo y financiero de los últimos 3 años que prestó servicio con los informes brindados con un manejo, satisfactorio y a disposición a ampliar cualquier documentación necesaria. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Muchas gracias, alguna otra observación o comentario. Entonces, si les parece, propondría que acordemos. **POR LO TANTO, CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES; CUATRO VOTOS A FAVOR SE ACUERDA: ACUERDO N°009-SO-006-2023:** El Consejo Directivo del ICD acuerda: **1)** Dar por conocido el informe presentado por la Sra. Eugenia Mata Chavarría, jefa de la Unidad de Proyectos de Prevención, en el oficio UPP-115-2023. **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES.** -----

ARTICULO 2.8. Oficio RH-209-2023, firmado por la Sra. Magaly Padilla Retana, jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa Financiera de este instituto, en el que solicita se emita el criterio sobre los requisitos adicionales que se puedan incorporar para el Cargo de Auditor ICD o su equiparación. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Gracias, señor Presidente. La Contraloría General de la República, dentro de las instrucciones que nos giró, además del plan de gestión ambiental y otras tantas que ya algunas han llegado aquí al Consejo Directivo, estableció la necesidad de que se desarrolle un manual de cargos. Este manual de cargos implica, pues, que se deban de revisar cuáles son los requisitos y condiciones que se estarían estableciendo por parte de partida uno de los cargos que conforman el Instituto, a raíz de ello, la oficina de gestión de Recursos Humanos, mediante el oficio RH-209-2023 , considera necesario que, además de los requisitos generales que establecen los lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República, que los requisitos mínimos para ser nombrado -----

88500000



00000235

auditor o subauditor interno institución pública, se requiere que el candidato cumpla con estos, cuáles formación académica, un título universitario de licenciatura en contaduría pública o similar, estar incorporado al colegio profesional respectivo, que sería la certificación del miembro del colegio, experiencia mínima de 3 años en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público en el sector privado y señala además que los documentos probatorios deben indicar los periodos de trabajo, los puestos ocupados y las funciones desempeñadas, así como cualquier información indispensable para acreditar la misma. Por lo indicado en el párrafo anterior, se solicita gestionar en el Consejo Directivo, emite su criterio con respecto a los requisitos adicionales que se puedan incorporar en el cargo de auditor del ICD o su equiparación con los requisitos establecidos en la clase de profesional de jefe de servicio civil 3. Por ello, ellos recomiendan lo siguiente, que como mínimo se incluya ampliar los años de experiencia en labores profesionales en ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público privado a 7 años, y señalan que eventualmente se le establezca 3 años de experiencia en supervisión de personal profesional. Y también que en virtud de que así lo establece el Reglamento de garantías o Cauciones para los funcionarios del Instituto Costarricense sobre Drogas, se establezca como requisito adicional la rendición de garantía o póliza de fidelidad que ya está establecida en el Reglamento, pero que además se quede claro en el manual. Esas son las propuestas que ellos realizan. Desde mi perspectiva como Director General, considero que el mismo es una propuesta que realiza la oficina de gestión institucional de Recursos Humanos desde su experiencia y su análisis que ellos realizaron, por eso los traen aquí al Consejo Directivo, que en virtud de que es el superior jerárquico de la auditoría, es quien debe tomar la determinación de si estos son o si deben ampliar la experiencia. Ella propone 7 años, ustedes podrían decir que pueden ser 10, pueden ser 8, pueden ser 5, lo mismo que con la experiencia en supervisión de personal, ella propone 3, ustedes pueden determinar algún otro, monto adicional. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Don Exleine. -----

EXLEINE SÁNCHEZ TORRES: Director, esos 7 y 3, ¿cuál es la base científica o la base técnica?

HELDREN SOLÓRZANO MANZANAREZ: Es el equivalente a los requisitos de la plaza de jefe de servicio civil. Son los requisitos lo que proponen es que ustedes establezcan cuáles desean incorporar como requisitos adicionales para sumar al mínimo o si desean equipararlos a las condiciones de las demás jefaturas institucionales. -----

00000538



EXLEINE SÁNCHEZ TORRES: Y en otros, otras organizaciones, ¿cómo funciona el tema del perfil, no lo conozco? -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: No sabría decirle cómo están muchos en otros lugares porque normalmente es los lineamientos generales que son estos. Que la Contraloría General de la República emite y que son los que leí anteriormente que están en los puntos 2.1.2. Aquí como se está creando el manual, entonces la idea es que ustedes tengan la oportunidad de decir bueno, o dejamos los requisitos generales tal cual viene establecido por la Contraloría, que inclusive la misma Contraloría dice, el órgano superior podrá disponer de requisitos adicionales que lo que está proponiendo la oficina de Recursos Humanos que se equipare a jefe de servicio civil 3, y que además entonces sean 7 años de experiencia y 3 años en supervisión de personal. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Don Michael. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Tengo una duda por la cantidad de años, verdad, no recuerdo por lo menos desde mi experiencia, que sea un, una cantidad años tan restrictiva. 7 años, el manejo de supervisión de personal me parece bien, pero este en el ejercicio de la auditoría, más bien la duda de si así está el jefe de servicio, es así 7 años. -----

HELDREN SOLÓRZANO MANZANAREZ: Jefe profesional 3. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Muy restrictivo, y es que los otros puestos de Jefatura del ICD ¿Cuáles es?, ¿qué requisitos tienen? -----

HELDREN SOLÓRZANO MANZANAREZ: Todos los que ocupan profesional 3 tienen los mismos requisitos. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Y es un jefe 3. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: ¿Y por qué este no lo tenía? -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Porque se hicieron los lineamientos conforme a lo que la Contraloría dijo que la experiencia mínima lo establecen 3 años. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Está bien, si es una equiparación, me parece que es justa, muchos años igual me parece 7 son muchísimos, pero bueno, si es así, la idea es que todo el mundo ande por requisitos similares. Es eso Presidente, gracias. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Muchas gracias, alguna observación o comentario, si no someteríamos a votación, si les parece. **POR LO TANTO, CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES; CUATRO VOTOS A FAVOR SE ACUERDA: ACUERDO N°010-SO-006-**

38500000



2023: El Consejo Directivo del ICD acuerda: **1)** Dar por conocida la solicitud planteada, en el oficio RH-209-2023, firmado por la Sra. Magaly Padilla Retana, jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa Financiera, de fecha 6 de julio del 2023 y **2)** Se acoge la recomendación expuesta en el oficio de cita, siendo esta: 1. Experiencia en labores profesionales en el ejercicio de la auditoría interna y externa en el sector público o privado de al menos siete años, 2. Tres años de experiencia en supervisión de personal profesional y 3. Rendir la respectiva garantía o caución de acuerdo con la establecido en el Reglamento de Garantía o Cauciones. **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES.** -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: El siguiente punto de la agenda es el 2.9. -----

ARTICULO 2.9. Oficio no. DVJ-061-07-2023, Traslado Oficio Número ARQ-481-2023 en conjunto con el legajo de documentos pertinentes. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Es el de don Exleine. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Adelante. -----

EXLEINE SÁNCHEZ TORRES: Lo único es señor Presidente, usted me ayudaría con la lectura porque ya desde aquí me la puso difícil. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Aquí está. -----

EXLEINE SÁNCHEZ TORRES: Muchísimas gracias. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Aquí está completo. -----

EXLEINE SÁNCHEZ TORRES: Buenos días, otra vez, señor Presidente, compañeros, voy a hacer referencia al número de oficio, que es el 061 y les voy a contar la historia. Resulta que la administración anterior planteó un proyecto, de unidades terapéuticas, si ustedes observan la esencia del proyecto es muy loable tiene muchas bendiciones y me permite una palabra dentro del marco de la drogodependencia. Pero el diseño, la base técnica es errada totalmente errada y en esa visita y ese diagnóstico que me ha tocado hacer a nivel Nacional, pues se detecta que hay 3 unidades terapéuticas. Una que está en el centro de Formación Zurquí, otra que está en Puntarenas y la otra que está en Guápiles, todos conocemos las condiciones de medio ambiente de Puntarenas y Guápiles. Las conocemos muy muy bien. Resulta que, en ese ejercicio de infraestructura, porque esto sale de una reunión de la Comisión de Infraestructura a la cual pertenezco en se me encomienda la tarea de hacer la visita de propiamente a los 3 inmuebles que

78S00000



00000238

se ven elaborado. En esa visita yo le pido a la Policía Penitenciaria, que es una de nuestras partes técnicas que me acompañan. Pero también le pido a Marlene Chinchilla que es la jefe de arquitectura que nos acompañe para hacer una valoración, creo que más interdisciplinar. En los 3 lugares porque son 3 lugares en la misma condición de constructiva con las mismas características constructivas. Imagínese en ustedes dos contenedores convertidos en habitáculos y en la en la parte superior y en la parte inferior. Lo que tenemos son espacios abiertos, con oficina, con ducha, con baño y eso es en resumen, la parte constructiva. Cuando le pedimos el criterio técnico es lo que se devela en este informe de arquitectura y es el 481. Arquitectura concluye que, si eso lo utilizaremos para convivir todos nosotros, no habría ningún inconveniente, pero para el tipo de población para el cual se está destinando tendríamos bemoles desde todo punto de vista. Primero el tema, como lo indiqué anteriormente, el tema de medio ambiente, recordemos que Puntarenas y Guápiles son dos lugares que son sumamente calientes, imagínese ustedes dentro de esos contenedores para personas que están en el tema de drogodependencia para el tema de Puntarenas y Guápiles, pero es más crítico aun cuando nos trasladamos al Centro Formación Zurquí donde son menores de edad. Que están además del tema de drogodependencia, en temas de abstinencia, autoagresión y todo lo que tiene que ver con los asuntos intramuros. Marlen Chinchilla concluye que las estructuras no son adecuadas para albergar población penal ¿si ustedes tal vez se estarán preguntando, bueno, porque un proyecto de estos se materializa? Y la respuesta, creo yo la encontré y es muy sencilla porque no hay una mesa de trabajo anterior al proyecto porque no hay un criterio técnico, no hay una base científica, no se hace de forma interdisciplinaria y se toman decisiones desde mi perspectiva, que son decisiones políticas sin base técnica, porque repito, esas 3 unidades terapéuticas fueron inauguradas en Administración anterior y desde la administración anterior a la fecha no han encontrado uso, ¿qué quiere decir eso? Que están en abandono en este momento, se están deteriorando que es lo más grave que creo yo he visto en el propio sitio y eso se construyó con fondos públicos. Nosotros somos llamados a ser buenas madres de familia. Este tema de la administración de capitales lo vemos ahora con el tema de la parte financiera, esta parte siempre tiene que estar anclada un tema técnico que no es solo construir el proyecto, celebrar su construcción, anunciar su construcción, si no es el seguimiento que tiene esto, esto de las unidades terapéuticas no tiene seguimiento repito, no está en uso. No solo la infraestructura se

04S00000



00000239

está dañando, porque hay artículos, equipo asociado al proyecto para hacerles muy franco y honesto, en la en la última visita que hice a Guápiles, que fue el último lugar que visité ya en el país. Me encontré que hay equipo que está embodegado, equipo que, sin ser experto en esa materia, pensaría yo que ya está pronto a dañarse, mucho equipo eléctrico por ahí dando vueltas, que repito, no esta en uso. Ante esa situación es que yo le hago un requerimiento a Marlen, se traslada el documento que pase técnica y por una sugerencia del señor Director, pues lo traigo aquí, a este Consejo, ¿qué es lo que pretendemos nosotros? El cambio de destino, en correspondencia con el buen manejo de los fondos públicos, en correspondencia con la necesidad de Institucional que de por sí ya la tenemos en Justicia, tiene un abandono en mis cálculos de juicio experto de 40 años, así lo he sacado 40 años de abandono. La estructura de por sí es precaria en su mayoría y, paradójicamente, a en esa precariedad tenemos esto, que no lo podemos usar, que no lo estamos usando y creo que hay necesidades dentro de la Institución que se podrían cubrir muy bien si nosotros pudiéramos hacer un uso distinto al tema de unidades terapéutico. Los recursos en talento humano no existen porque eso obedecía a un convenio con el IAFA, que tampoco tienen los recursos, y nosotros tampoco los tenemos. Y por esa razón llegamos a la conclusión de que debíamos plantear, ante este honorable Consejo pues, el requerimiento y repito en correspondencia con honrar con los bienes estatales que son muy limitados, por cierto, muy, muy limitados, y hacer un aprovechamiento inteligente de estas 3 estructuras: Centro de Formación Zurquí, Puntarenas y Guápiles, eso se resume, señor Presidente y compañeros de este proyecto. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Muchas gracias, don Michael. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Algunas preguntas para entender un poquito más el tema Exleine, este, eran destinados para unidades terapéuticas, son contenedores, ¿verdad? Y ahora en que en que era se utilizarían ustedes. -----

EXLEINE SÁNCHEZ TORRES: Sí, nosotros señor, tenemos pensados y por supuesto, si esto avanza, no estoy adelantando en criterio en uso para la policía queremos acondicionar los contenedores para que la policía pueda pernoctar en esos lugares, hacer una inversión adicional por ahí y tratar de usarlo para... -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Es viable jurídicamente para protegernos todo un cambio de destino.

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Sí, perdón, tal vez así, a grandes rasgos. El proyecto se -----

28500000



presentó en un proyecto tripartito y ICD, IAFA y Ministerio de Justicia cada 1 tenía diferentes responsabilidades, ICD se comprometía con lo que era la construcción de las unidades terapéuticas. Fue el único que cumplió porque IAFA, incumplió con su obligación de dotar de recursos desde el personal médico, farmacéutico, psicológico, psiquiátrico y demás que van a abordarlos y Justicia, tenía la obligación de poner el otro componente, dotar de recursos de personal para poder trasladar a las personas la custodia y todo lo demás, ICD cumplió con su parte, que era en la infraestructura y el equipamiento del mismo. El destino se obtuvo el 30% de prevención de la Ley 8204. Ya es un proyecto de prevención, que es donde hay que tener cuidado sobre el cambio de destino que se le pueda dar, porque ya estaríamos pasando a la, si quisiéramos, tal vez encajarlo en represión eventualmente, pero inicialmente estaba para ello el otro aspecto y que hay que tomar en consideración y se los traigo a colación que el pasado viernes se presentó el primer reporte de levantado información del perfil de consumo de sustancias psicoactivas y población sentenciada femenina y masculina menor de edad. Ahí, bueno, el Centro de Formación Zurquí y dentro de las recomendaciones, este equipo investigador establece la necesidad de que se retome el tema, hay un alto consumo de sustancias psicoactivas por parte de las personas menores de edad, entonces están consumiendo, pero no se les está dando el abordaje en la atención necesaria. Así a grandes rasgos se están consumiendo alcohol, tabaco y marihuana en el centro penitenciario, pero además de eso, están consumiendo LSD, éxtasis y ketamina están iniciando con el consumo desde los 8 años y hasta los 16 años en promedio. Y hay una situación bastante compleja en cuanto al abordaje que puede dar y las capacidades que tiene el Ministerio de Justicia, estamos claros que ellos no pueden, pero bueno, aquí es donde viene, entonces la necesidad de valorar los otros intervinientes, IAFA y ver de qué manera eventualmente se le podría exigir que haga llegar el recurso humano del compromiso que han adquirido y Justicia del compromiso del recurso que ya Exleine nos adelantaba, está limitado y que en ese momento no, pero ese es el panorama y de ahí fue donde se obtuvieron recursos el 30% de prevención. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: doña Heldren. -----

HELDREN SOLÓRZANO MANZANAREZ: Gracias si me lo permiten, también nosotros tenemos una visita pendiente que habíamos programado que por razones de fuerza mayor se tuvo que posponer para ir a ver estos espacios, las unidades terapéuticas, al menor en el Centro de Formación Juvenil Zurquí, en conjunto con representación de IAFA. Había otras personas -----

84500000



interesadas, ir a valorar la propuesta. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Magistrados de la Corte Suprema de Justicia con el programa de tratamiento personas. -----

HELDREN SOLÓRZANO MANZANAREZ: Y si me lo permiten, yo considero que podríamos conformar una mesa de trabajo para entrar a analizar de forma más detallada primero el proyecto, los recursos, los alcances y eventualmente presentar este Consejo Directivo. Tal vez no el problema, sino eventuales soluciones que lleguemos a un consenso previo en una mesa de trabajo y así presentarles un panorama tal vez más aterrizado sobre qué se podría hacer o no.

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Cuál es el destino que se le podría dar, porque, si me lo permiten, además a mí me preocupa mucho el informe que realizó arquitectura del Ministerio de Justicia porque es un proyecto donde ellos participaron. -----

EXLEINE SÁNCHEZ TORRES: No ellos no participaron. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: El Patronato. -----

EXLEINE SÁNCHEZ TORRES: No es distinto. Cuando yo pido la minuta de la información, arquitectura no participa, es por eso les decía que, vamos a ver, ahí hay proyectos que son técnicos y hay proyectos que son políticos. Este fue un proyecto político sin técnico, es donde mi mayor crítica es esa. Es un proyecto que no es sostenible que tienen material que no se puede usar para la población y que no reúne las condiciones desde ningún punto de vista, el material con lo que está construido, eso, no podría soportar a la población para nada. La pregunta es muy buena arquitectura no participa, del dibujo técnico, es el Patronato de Construcciones, pero el Patronato de Construcciones obedece a la política de aquel momento, no a una base técnica. -----

HELDREN SOLÓRZANO MANZANAREZ: Sí me lo permiten, propongo para la mesa de trabajo en representación del Ministerio de Justicia y Paz, en las personas que ustedes consideren a bien, en la Dirección del ICD de don Fernando y yo participaríamos y haríamos partícipe de la unidad de proyectos de prevención y a la asesoría legal y eventualmente consultarle a don Oswaldo para que participen también, verdad, si don Oswaldo aspira a la representación y con quién se haría acompañar para que programemos una cita lo más pronto posible para ir a la infraestructura, para sentarnos a revisar la documentación correspondiente. Y con esto, quizás para la siguiente sesión, al menos tenerles un adelanto y si no, una propuesta un poco más aterrizada. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Tal vez ve que, perdón, señor Presidente, don Michael, tal

vez requerirle a cada uno de los intervinientes: Justicia ICD y el IAFA que traigan el expediente administrativo que tienen cada uno verdad, porque cada 1 tiene sus compromisos y el seguimiento que le ha dado de sus instituciones ¿y cuáles han sido las limitaciones para el cumplimiento del mismo? Porque ojo, esto también es otro tema que nos podría estallar en cualquier momento, verdad. O sea, una inversión de millones, de conceptos 600.000.000 de colones creo que son los que se invirtieron en esta oportunidad para construir las 3 las 3 unidades terapéuticas son 600.000.000 millones, que se invirtieron, ya tienen 4 años o más y no se han utilizado para absolutamente nada. Y efectivamente el equipo que nosotros tenemos para esas unidades está ahí, está perdiendo garantía y todo lo demás no se sabe el estado funcionamiento porque está embodegado. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: don Michael. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Yo me inclino por la propuesta de Heldren este, con la salvedad de que tiene que ser algo bien detallado porque yo no sabía que la inversión, yo me imaginaba unos contenedores, medio viejillos y ahí tenemos una responsabilidad importante, entonces este si fue político de que asuma la responsabilidad, que tenga que sacar, pero yo creo que si la mesa tiene que en más yo no diría ni que para la próxima sección que lo hagan con calma detalladamente, incluso para apoyar a Exleine o al Ministerio de Justicia, más bien, que el tema terapéutico es lo viable, bueno que tenga los recursos para hacerlo y que si eventualmente habría que conseguir recursos desde otra línea, los busquemos y no descartarlo, pero sí la mesa de trabajo que es ruta y nos clarifique qué es lo que vamos a hacer. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Tal vez me lo permite, la propuesta, más bien iría en el sentido de que el Consejo Directivo cree una subcomisión o una comisión dentro del Consejo Directivo que está integrada, tal vez por IAFA por el Ministerio de Justicia y eventualmente Presidencia. Nosotros podríamos dar apoyo, pero para que analicen este tema me parece que debería ser ya inclusive al nivel de miembros de Consejo Directivo que conforme una comisión específica para darle seguimiento a esto, nosotros damos el apoyo técnico necesario desde ICD, pero sí que por lo menos integrado por Justicia, Presidencia, y IAFA. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Estaríamos de acuerdo. -----

MANUEL JIMÉNEZ STELLER: Sabemos nada más me pregunto, don Fernando, sabemos si hay algún estudio de auditoría, del ICD, respecto a este tema en concreto, esta inversión, esta -----

44500000



inversión. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: No lo tengo mapeado ahorita, pero en cualquier momento puede salir. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: OK entonces y estamos de acuerdo, propondríamos. Dar por conocido el oficio, verdad, integrar una Comisión con los representantes de la Dirección, el representante del Ministerio de Justicia, el representante de IAFA y el apoyo de las asesorías jurídicas para analizar la situación y presentar una propuesta, como decía don Michael, no necesariamente para la próxima sesión, pero si les parece, podríamos decir para la próxima sesión, con posibilidad de prórroga en caso de ser necesario, verdad. -----

MANUEL JIMÉNEZ STELLER: Si le parece si modificamos en el sentido de que se conoce la solicitud, se acuerda rechazarla verdad, porque hay una propuesta concreta y solicitar entonces lo que usted indica, verdad, o sea, que haga un informe de la situación. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Estamos de acuerdo. -----

EXLEINE SÁNCHEZ TORRES: Totalmente de acuerdo. -----

HELDREN SOLÓRZANO MANZANAREZ: Pero no estoy tan segura de sí y rechazarla porque eventualmente se podría hacer una alternativa, si es que es legalmente viable. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: O algún replanteamiento de parte de Justicia. -----

EXLEINE SÁNCHEZ TORRES: Nosotros hicimos el ejercicio legal, el bloque de legalidad y sí se puede cambiar el destino, verdad, pero nosotros exactamente esto no depende de Justicia, verdad. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Sí, porque que hay ver de dónde vienen los recursos, que no sé si ustedes logran analizado desde ese punto de vista. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Lo que podríamos hacer es dejar en dejar en suspendida la solicitud hasta tanto no se tenga el mayor resultado, les parece. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Incluso, podrían ustedes hacer alguna otra propuesta cercana a lo que se pretendía y no exactamente, correcto, correcto, algo que sea más acercado a la realidad. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Entonces daríamos por conocido el oficio, el cual dejaríamos en suspenso su conocimiento hasta tanto tengamos el informe con las propuestas de esta comisión integrada, tenemos un acuerdo. Cuatro votos a favor aprobado de forma unánime. -----

MANUEL JIMÉNEZ STELLER: Nada más, señor Presidente, solo quiere un acuerdo para crear

84500000



06000244

la Comisión, creo que en la reacción no se estableció que se acordaba la creación de la Comisión y que no integraba. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Si, siendo así entonces propondríamos la conformación de la Comisión, integrada por don Fernando Ramírez y Doña Heldren Solorzano en representación de la Dirección General, don Exleine Sánchez, en representación del Ministerio de Justicia y don Oswaldo en representación del IAFA y con el apoyo de las direcciones jurídicas correspondientes y los equipos técnicos de cada uno. **POR LO TANTO, CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES; CUATRO VOTOS A FAVOR SE ACUERDA: ACUERDO N°011-SO-006-**

2023: El Consejo Directivo del ICD acuerda: **1)** Dar por conocido el oficio no. DVJ-061-07-2023 que traslada el oficio Número ARQ-481-2023, en conjunto con el legajo de documentos pertinentes, **2)** Designar una comisión específica para este tema integrada por: Fernando Ramírez Serrano, Director General, Heldren Solórzano Manzanarez, Directora Adjunta como representantes del ICD, Exleine Sánchez Torres en representación del Ministerio de Justicia, Oswaldo Aguirre Retana en representación del IAFA, con el apoyo de las Direcciones Jurídicas correspondientes y los equipos técnicos de cada Institución, para analizar la situación y presentar una propuesta en la próxima sesión de este Consejo, con posibilidad de prorrogar en caso de ser necesario y, **3)** Se deja suspendida la solicitud del Ministerio de Justicia, hasta tanto se tenga informe con los resultados de la comisión. **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES.** -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Punto 2.10 -----

ARTICULO 2.10. Oficio AL-078-2023. Solicitud de plazo para cumplir con lo ordenado por Acuerdo CERO DOCE-SO-CERO CERO CINCO-DOS MIL VEINTITRÉS que refiere a criterio legal sobre conveniencia del finiquito del proyecto denominado CCAPRED. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Doña Tany. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Doña Tany. -----

TANY CALDERÓN COTO: Buenos días, con permiso, básicamente ese oficio lo emití en fecha 26 de julio el 2023, solicitándole al Consejo Directivo una ampliación del plazo para poder emitir el criterio legal que me estaban solicitando sobre la conveniencia del finiquito del proyecto denominado CCAPRED que es con la Universidad Nacional que tenía el Instituto Costarricense sobre Drogas, el inconveniente que tuve para poder desarrollar el criterio es que no contaba con

31500000



un expediente creado al efecto, este para poder analizar todas las herramientas jurídicas que en el tiempo se hubieran creado con respecto a esta relación contractual que teníamos con la Universidad Nacional, ya, el expediente, pues llegó verdad después de los requerimientos que se hizo, tuve que hacer unos ajustes, pedir que se me certificara la información que estaba dentro del expediente y que ese expediente contenía toda la información. El día esta semana bueno, perdón, el viernes o el lunes, pues ayer llegó la última parte, digamos del cierre, técnico que hace la unidad porque necesitaba analizar cómo se podría dar el finiquito si a través de una rescisión o una resolución contractual no era claro y debido a la dificultad de las herramientas jurídicas que se encuentran inmersos dentro del expediente, yo necesito como un plazo más para poder. Sin embargo, les adelanto que ya he podido trabajar en él. Solo necesitaba este último documento de que me llegó en estos días para poder hacer un análisis jurídico que fuera acorde a lo que ustedes solicitaron y además que estuviera apegado al principio de legalidad, es muy difícil poder emitir un criterio jurídico a este nivel, verdad, si no cuento con la información a la mano, entonces básicamente es para esa ampliación para la próxima sesión, si lo tienen a bien. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Preguntas o comentarios, alguna objeción para contraer. -----

EXLEINE SÁNCHEZ TORRES: Una consulta, licenciada usted cree que para la próxima ya tendría, no ocuparía un poco más de tiempo. -----

TANY CALDERÓN COTO: Este ya yo trabajé en el documento, casi que lo tengo finalizado, pero siempre me quedaba una duda que ya está resuelta con la última información que me llegó de la Jefatura de la unidad de proyectos de prevención y era básicamente con respecto a la satisfacción del ICD, en la parte técnica con respecto a eso, porque si no yo hago de ser una figura jurídica diferente, que era la resolución y no la rescisión unilateral y necesitaba saber si todavía estaba como en estábamos todavía en un proyecto no abierto, precisamente porque las cláusulas están redactadas de esa manera, pero sí, yo considero que para la próxima tengo finiquitados porque yo avance la elaboración del grupo y ya lo trabajé. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Alguna otra pregunta o contrario. **POR LO TANTO, CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES; CUATRO VOTOS A FAVOR SE ACUERDA:**

CUERDO N°012-SO-006-2023: El Consejo Directivo del ICD acuerda: **1)** Dar por conocida la solicitud de prórroga, que refiere a criterio legal sobre conveniencia del finiquito del proyecto denominado CCAPRED, suscrita por la señora Tany Calderón Coto, asesora legal del ICD, en el

CAS00000



oficio AL-078-2023 del 26 de julio de 2023, y 2) Aprobar la prórroga, en virtud de la cual deberá presentar lo requerido en el ACUERDO N°012-SO-005-2023 para ser conocido en la próxima sesión ordinaria de este Consejo. **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES.** -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Don Jorge, esta cosita, si no es molestia, se cree que podamos concluir las 12:30, porque tengo una cuestión en agenda a la 1:00pm, me da mucha pena. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Sí señor, más bien en ese caso no sé si por las cosas que tenemos aquí hay algo, no sé si el tema de servicios. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Sí señor, tema de contrato de servicios, el tema del Convenio con la SUGEF el de asuntos varios, el plan de transferencia esos 3, serían los más relevantes, los otros podrían esperar. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Sí, entonces si les parece que están ustedes de acuerdo, podemos modificar el orden para conocer primero estos, bueno cuatro votos a favor, se acuerda la movilización. **POR LO TANTO, CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES; CUATRO**

VOTOS A FAVOR SE ACUERDA: ACUERDO N°013-SO-006-2023: El Consejo Directivo del ICD acuerda: 1) Por cuestiones de quorum y necesidad de conocer los siguientes temas en la presente sesión, modificar el orden de la agenda de la Sesión Ordinaria N° 06-2023 del martes 29 de agosto del 2023, para que el nuevo orden sea de la siguiente manera: 2.13. Oficio UI-OI-044-2023, suscrito por el Sr. Héctor Sosa Ortega, jefe de la Unidad de Informática, mediante el cual solicita la firma del señor Jorge Rodríguez Bogle, en el contrato de servicio con la empresa Telecable, 3.1. Plan de Transferencia de Conocimiento de Tecnologías de Información, y 2.15 Oficio AL-082-2023, firmado por la Sra. Tany Calderón Coto, jefa de la Asesoría Legal, quien remite la referencia jurídica de visto bueno, en relación con el Convenio entre el Instituto Costarricense sobre Drogas y la Superintendencia de Entidades Financieras. **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES.** -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Pasaríamos a conocer el que ahora es 2.13. -----

ARTICULO 2.13. UI-OI-044-2023, suscrito por el Sr. Héctor Sosa Ortega, jefe de la Unidad de Informática, mediante el cual solicita la firma del señor Jorge Rodríguez Bogle, en el contrato de servicio con la empresa Telecable. -----

34500000



00000247

HELDREN SOLÓRZANO MANZANAREZ: Muchas gracias don Jorge, la finalidad es un poco céleres. Ustedes en el documento en la carpeta cero, la propuesta técnica para el cambio de servicio, lo que propone la unidad de información y tecnología es una cosa muy sencilla, actualmente contamos con un contrato de servicios que tiene un valor que es ligeramente superior, con un rendimiento menor y a criterio técnico de la unidad. La propuesta es cambiarlo al contrato con Telecable, que significa una mayor capacidad de acceso a la red y un costo ligeramente menor. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: ¿Es servicio de Internet? -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Correcto. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: OK. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Sí, sí, no es cable. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: No, no, para que actas no es cable, pero aquello, el futbolín, recuerda.

HELDREN SOLÓRZANO MANZANAREZ: El criterio técnico con los detalles está en la carpeta, si es solo el internet. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Es solo internet y aumenta la capacidad. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Y el mismo precio. -----

HELDREN SOLÓRZANO MANZANAREZ: Es más rentable y es unos colones más económicos el cambio. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Esta bien. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Alguna otra pregunta o contrario, de no ser así les propondría.

POR LO TANTO, CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES; CUATRO VOTOS A

FAVOR SE ACUERDA: ACUERDO N°014-SO-006-2023: El Consejo Directivo del ICD

acuerda: **1)** Dar por conocido el oficio UI-OI-044-2023, suscrito por el Sr. Héctor Sosa Ortega,

jefe de la Unidad de Informática y **2)** Aprobar lo solicitado para el cambio en el contrato en la

prestación de servicios de internet y, **3)** Delegar en la Presidencia de este Consejo para la firma.

POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME

CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: El siguiente punto, pasaríamos a ver el varios que es el 3.1. -----

ARTICULO 3.1. Plan de Transferencia de Conocimiento de Tecnologías de Información. -----

HELDREN SOLÓRZANO MANZANAREZ: Muchas gracias como parte de las disposiciones de la

7AS00000



0000248

auditoría que habíamos señalado anteriormente de la Contraloría General de la República, teníamos todavía pendiente la presentación entre ustedes, derribando transferencia de conocimientos, de tecnología de la información para conocimiento y aprobación y eventual divulgación a lo interno. Entonces cuentan con la propuesta técnica aprobada por don Héctor, Jefe de la Unidad de Informática, en el que considera este plan está pegado a las disposiciones y los requerimientos que se habían planteado, por lo que solicitamos a ustedes que se conozca y se apruebe para poder proceder con la divulgación y además comunicar a la Contraloría General de la República que ya ha sido puesto en conocimiento de este Consejo Directivo. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: En discusión del plan, preguntas. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Ahí lo vi gracias. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Era plasmarlo el documento nada más. -----

HELDREN SOLÓRZANO MANZANAREZ: Lo que ocupamos el ejercicio formal de contar con el acuerdo para poder proceder con la divulgación y comunicar a la Contraloría. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: De ser así les propongo. -----

POR LO TANTO, CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES; CUATRO VOTOS A FAVOR SE ACUERDA: ACUERDO N°015-SO-006-2023: El Consejo Directivo del ICD acuerda: **1)** Dar por conocido y aprobado el Plan de Transferencia de Conocimiento de Tecnologías de Información. **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES.** -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Pasaríamos ahora a conocer el que en la agenda el 2.14. -----

ARTICULO 2.14. Oficio AL-082-2023, firmado por la Sra. Tany Calderón Coto, jefa de la Asesoría Legal, quien remite la referencia jurídica de visto bueno, en relación con el Convenio entre el Instituto Costarricense sobre Drogas y la Superintendencia de Entidades Financieras.

TANY CALDERÓN COTO: Sí, muchas gracias, Presidente este básicamente yo ejecute a través de un oficio la referencia jurídica para ustedes lo tienen a bien, aprobar la suscripción del Convenio Interinstitucional entre la ICD la Superintendencia General de Entidades Financieras, la herramienta jurídica como tal fue trabajada en conjunto con las la asesoría legal del ICD y de la Superintendencia, con el fin de que el clausulado fuera adecuado a los fines de la ley 8204 y el objeto básicamente, del convenio es establecer las reglas que permitan a la SUGEF validar que los sujetos obligados de los artículos 15 y 15 bis de la Ley de 8204 en sus reformas, han realizado

00000000



00000249

su registro en la plataforma UIF de reportes del ICD, así como la fecha de vigencia. Esto obedece a una nueva norma que dicta CONASSIF te obliga para que ellos puedan inscribirse, modificar su inscripción en la SUGEF tenga necesariamente que estar inscritos en el Instituto Costarricense Sobre Drogas. Esto ayuda a que a nivel Internacional nosotros también tengamos como una doble base y para ellos que estén obligados por normativa de CONASSIF a estar inscritos también en la plataforma del Instituto a partir de este lineamiento de un acuerdo que se dio en la SUGEF el 1118, que se aprobó el 10 de junio del 2023, que se publicó en la Gaceta el 21 de julio del 2023 establece que uno de los requisitos de inscripción que el sujeto obligado que realiza, actividades que tiene que ver con el 15 y 15 bis, debe estar registrado en UIFREPORTS, dicho de otra manera, nos obliga necesariamente a que ellos tienen que aparecer donde nosotros para poder inscribirlos o modificar la inscripción podría ser des inscripción, revocatoria e inscripción. Entonces él queda como un, refuerza los esfuerzos de las instituciones, verdad, para que puedan cumplir con los fines de la Ley 8204 los clausulados bueno, es por 1 año, se establecieron unas cláusulas de rescisión, ellos no va a cesar ni acceder a información que tengas a base de datos de manera confidencial y mucho menos datos que ellos no tienen, simplemente es como una verificación si la persona que está el sujeto obligado está inscrito en esa base de datos, ven el nombre, la cédula Jurídica y se devuelven, entonces nosotros vamos, se podría facilitar a través del ICD la posibilidad tecnológica para que ellos lo realicen y ellos no tienen ningún tipo de derecho con respecto al sistema que nosotros tenemos en el ICD, creado para tales efectos de estableciendo también quiénes son los que están listos para ejecutar el convenio y el plazo que fue de 1 año y sería básicamente para que se autorice al presidente del Consejo directivo a la suscripción prorrogable también si ambas instituciones así lo consideren necesario. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Claramente no hay ninguna violación a la Ley de Protección de Datos
TANY CALDERÓN COTO: Producto, digamos de también de otros criterios que se han tenido que elaborar, que también traía para la discusión el día de hoy, nosotros fuimos revisores y que esto no dejarán ni la tela duda en la redacción del convenio que podría dar acceso, por el contrario, es una simple verificación de inscripción de quién está inscrito y ellos se devuelven, digamos, las virtualmente llegan, se fijan que está inscrito para que ellos puedan inscribir, des inscribir o hacer cualquier otro tipo en sus bases, es un requisito previo a que ellos puedan inscribirse. -----

48500000



MICHAEL SOTO ROJAS: Tecnológicamente tendrían una limitación a la observación. -----

TANY CALDERÓN COTO: Si señor. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Con el área informática hay que corroborarlo al 100%, sí, verdad. ---

TANY CALDERÓN COTO: También se trabajó, cuando se elaboró el documento con el jefe de la Unidad de Informática del Instituto, con el fin de que se entendiera con claridad y desde el título, se modificó en varias ocasiones con el fin de que desde el título se vea que es lo único que se produce, a pesar de que el objeto del contrato verdad o que tal o el convenio está establecido con claridad y en la parte considerativa se explicó la base técnica de dónde podría darse esta posibilidad de suscripción de convenio. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Alguna otra pregunta o comentario, alguna oposición respecto a eso, de no ser así, les propondría que acordemos. -----

POR LO TANTO, CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES; CUATRO VOTOS A FAVOR SE ACUERDA: ACUERDO N°016-SO-006-2023: El Consejo Directivo del ICD acuerda: **1)** Dar por conocida y aprobada la referencia jurídica y propuesta de convenio entre el ICD y la Superintendencia de Entidades Financieras, **2)** Aprobar la firma del convenio entre el ICD y la Superintendencia de Entidades Financieras, **3)** Delegar en la UAL del ICD realizar las gestiones necesarias para la firma del convenio y **4)** Autorizar la firma del mismo por parte del señor Presidente de este Consejo. **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES.** -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Quedan 3 puntos de agenda don Michael, no sé si intentamos ver uno más. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Si quiere, veamos, veamos 1 muy bien. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Si quieren conocemos, CTL-003, URAI-0502, los otros requieren más exposición. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: URAI-0502-23, firmado por el Sr. Engels Jiménez Padilla, jefe de la Unidad de Recuperación de Activos, quien remite el Criterio Técnico Legal CTL-003-23, relacionado con la solicitud de donación de la Comisión Nacional de Emergencias, don Fernando.

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Gracias, así muy puntual, el oficio URAI-0502, prefiere sobre el criterio técnico que emitió la unidad de recuperación de activos para proceder con la donación de una serie de bienes a favor de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y ----

00000000



0000251

Atención de Emergencias, por cuyo monto se estimó en un total de 16.850.000 colones, de acuerdo con la valoración que se hizo de cada bien. En realidad se trata de vehículos automotores, en ahí está la descripción de cada uno y el valor que se le asignó, recordar que con la Comisión existe ya el convenio marco y lo que se hace es en este caso en virtud del cambio de condición que tenían estos bienes muebles de decomisados a comisados, pues se le da la opción entonces a la Comisión quiere si lo requieren, pues se les entrega en donación y eso sería lo que estarían aprobando si usted gusta, pues yo creo sería la lectura de los mismos y si no, se lo aprueben.

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: alguna observación o comentario pregunta. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Esos vehículos no son para ser utilizados si no son para que ellos lo dispongan, porque veo vehículos muy antiguos carrocerías de desechos, sí, bueno, entre. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Hay de todo, hay unos que sí se pueden utilizar. Recordemos que lo que son los vehículos de carga pesada entiéndase furgones y demás. Curiosamente los más viejitos son los que funcionan, entonces son los que se mantienen vigentes, se les dan, entonces sí sería una donación, igual en este caso la unidad de recuperación de activos se encargaría de hacer todos los trámites respectivos para la inscripción Registral y todo eso en nombre de la Comisión Nacional de Emergencias. -----

MICHAEL SOTO ROJAS: Sí, no me opongo particularmente, pero aquí hay un furgón que vale 350.000 colones, una carrocería de furgón nada más, pero bueno es donación, ellos dispondrán lo que es, y así nos ganamos un espacio. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Así es. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: alguna otra pregunta o comentario o posición al respecto, si no les propondría entonces, -----

POR LO TANTO, CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES; CUATRO VOTOS A FAVOR SE ACUERDA: ACUERDO N°017-SO-006-2023: El Consejo Directivo del ICD acuerda: **1)** Dar por recibido el Oficio URAI-0502-23, de fecha 28 de julio del 2023, suscrito por Engels Jiménez Padilla, jefe de la Unidad de Recuperación de Activos, y el Criterio Técnico Legal CTL-003-23, **2)** Aprobar la solicitud de donación conforme se presenta y **3)** Solicitar que se acompañen para efectos de registro y archivo los expedientes correspondientes **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES.** -----

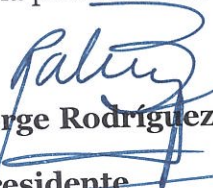
12300000



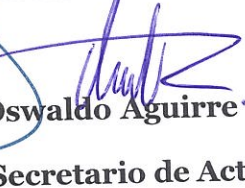
00000252

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: También están en digital, ya se los puedo remitir. -----

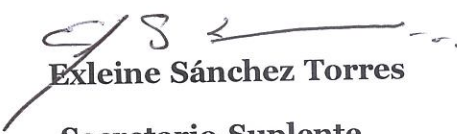
Al ser los doce veintiocho minutos de la tarde del día martes veintinueve de agosto del dos mil veintitrés y al no haber más temas a tratar se levanta la Sesión Ordinaria No.06-2023 del Consejo Directivo del ICD, los documentos de respaldo y la grabación de la sesión quedan en el expediente de la presente acta. Es todo. Última línea. -----


Jorge Rodríguez Bogle

Presidente


Oswaldo Aguirre Retana

Secretario de Actas


Exleine Sánchez Torres

Secretario Suplente

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 02-2023 -----

Al ser las nueve y veintiséis minutos del día martes diez de octubre se inicia la sesión del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 8204, Reforma integral Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, en mi calidad de Viceministro de la Presidencia, en Asuntos Administrativos y Enlace presido este Consejo Directivo de acuerdo con las facultades conferidas por el ordenamiento jurídico de cita. Al ser las nueve y cincuenta y dos minutos del martes diez de octubre del dos mil veintitrés, reunidos en San José, Zapote, Casa Presidencial, reanudamos la sesión, ya que hubo una interrupción en la conexión de Internet y no se grabó adecuadamente. Entonces, para garantizar el cumplimiento de la norma y por transparencia, vamos a repetir lo que hasta ahora habíamos señalado. Se realiza la sesión extraordinaria número 02 del año 2023 de este Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, creado por Ley 8204, Reforma integral Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, del 26 de diciembre de 2001. De conformidad con el artículo 56 siguientes y concordantes de la Ley 6227, Ley General de la administración Pública, del 02 de mayo de 1978 y sus reformas, esta sesión será grabada en audio y video y además será respaldada en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con la legislación vigente. En esta sala de sesiones participan de forma presencial a quienes les doy buenos días: **Sra. Sofía Ramírez González**, Viceministra Administrativa del Ministerio de Educación Pública, **Sr. Exleine Sánchez Torres**, Viceministro de Justicia, **Sr. Manuel Jiménez Steller**, Viceministro de Seguridad